SESIÓN ORDINARIA 2529-2025

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DOS MIL VEINTICINCO (2529 - 2025), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Vacaciones
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presencial
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Presencial
Dra. Estrella Calderón Acuña	Fiscal	Presencial

***** El Dr. Juan Carlos Rojas, reemplaza al Dr. Salvatierra en Secretaría de Asuntos Internaciones e Intersindicales *****

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 10 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.
En la Sesión 2529 - 2025, estuvo presente Noilyn Solano secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de acta: **ACTA 2528-2024 del viernes 10 de enero 2025**
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: - **Aumento Salarial**
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia /// **Dra. Fernández**
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría: - **Dr. Rojas (Reemplaza al Dr. Salvatierra)** - **Dra. Zapata.** - **Dr. Zúñiga**
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo**:** - **No hay**
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: - **Dra. Carranza – Farmacia**
CAPÍTULO J	Asuntos varios: - **Dra. Calderón** - **Dra. Fernández** - **Dra. Carranza**

Bueno los que estén de acuerdo con el orden del día, por favor, sírvanse en levantar la mano.

Dr. Zapata: De acuerdo

Dra.: Fernández: de acuerdo.

Dra. Treminio: de acuerdo

Dr. Rojas: de acuerdo

Dr. Hernández: de acuerdo

Dr. Orozco: de acuerdo

Dr. Atencio: de acuerdo

Dra. Varela: de acuerdo

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Atencio: Listo, aprobado.

ACUERDO UNO:
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 10 DE ENERO DEL 2025.
A FAVOR: Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

Vamos a empezar, entonces, con capítulo B, aprobado, vamos a empezar con la aprobación del acta **2528-2025**, la misma se pasó por correos electrónicos y por WhatsApp.

Asuntos de forma con la secretaria y asuntos de fondo, yo no estoy en esa sesión, pero si tienen asuntos de fondo, pueden hablarlo ya.

Dra. Carranza: Sí, yo quisiera presentar un recurso de revisión de…

Dr. Atencio: A ¿pero eso no lo iba a presentar en varios?

Dr. Carranza: Es que es para lo que vimos ese día pasarlo a varios, es que ese día, cuando se habló del presupuesto, no sé si los compañeros se acuerdan, que cuando nos hablaron de lo de la planilla y se dio el monto de la planilla, lo que entendí es, que ya venía ahí incluido por default el aumento de salarial, pero no se discutió a nivel que dicen en la aprobación del aumento, entonces, es importante que quede aprobado.

Dr. Atencio: ¿Aprobaron el aumento salarial de gobierno?

Dra. Carranza: No, no lo aprobamos, pero viene incluido dentro del presupuesto. Entonces, me parece que primero tiene que ser discutido y aprobado para después aprobar la parte de… Es que la vez pasada vimos el presupuesto.

Dr. Atencio: perdón Dra. que la interrumpa, el presupuesto es algo que está, como dice la palabra, perjudicando. ¿Por qué? Porque el asunto de aumento de gobierno es un asunto de ley, no hay quite, como dicen, pero hoy deberíamos de haber puesto en trámite urgente el tema de discusión del aumento de salario por ley.

Entonces, si me permiten, en base a la observación suya, si lo pongo en urgente para hacer la discusión.

Dra. Carranza: Es que lo que me preocupa es que en ese presupuesto ya venía incluido el monto del aumento y nosotros…

Dr. Atencio: Sí, pero está bien.

Dra. Carranza: Pero tiene que quedar la discusión.

Dr. Atencio: Pero viene y se aprueba, ahora se discute, pero de por si no hay quite, o sea, hay que hacerlo.

Dra. Carranza: Es que eso es lo que quería ver, que, si había, si podíamos incluirlo.

Dra. Calderón: Exactamente.

Dr. Atencio: levante la mano, los que estén de acuerdo, si incluimos en sus asuntos urgentes para hablar sobre eso. Los que estén de acuerdo. Ingresarlo en el orden del día, en trámites urgentes, porque de por si hay que pagar, pero que quede la discusión.

Dra. Carranza: Pero tiene que quedar la discusión.

Dr. Rojas: de acuerdo, Juan Carlos Rojas.

Dr. Atencio: ¿Quién más? ¿Doctora Treminio?

Dra. Treminio: En contra, es de ley, doctor.

Dr. Atencio: ¿En contra?

Dra. Treminio: Doctor, porque discutir algo que ya está determinado por ley.

Dr. Atencio: Sí, sí, estamos de acuerdo, pero el asunto es de ver cuánto es el aumento y cuánto es lo que hay que pagar y cosas de esas…

Dra. Calderón: Pero el asunto, perdón, el de orden suyo, lo que está sometiendo a votación es que se incluya hoy en la agenda, no sé si la doctora entendió. Todavía no se está discutiendo el fondo, es nada más que se incluya, creo que la doctora no lo entendió.

Dr. Atencio: Es hablar sobre el aumento salarial y todos de acuerdo porque es un asunto de ley, pero que quede ahí en la discusión.

Dra. Calderón: De hecho, si me permite, uno de los puntos de asuntos varios, yo lo traía, en la sana teoría y transparencia uno debe primero revisar eso antes de traer una propuesta aquí de gasto, porque aquí le llaman presupuesto, pero aquí lo que se trae es una propuesta de gasto para el mes siguiente.

En este caso, que no se ha aprobado el presupuesto por asamblea, le toca al CEN, porque no se ha aprobado nada, no tenemos una base, pero ya lo hemos hablado también con el doctor y con la Comisión de Gasto.

**** A las 9:10 a.m. la Dra. Fernández se desconecta por problemas de señal *****

Dr. Atencio: ¿Cuánto fue el aumento?

Dra. Calderón: 2,37.

Dr. Atencio: 2,37.

Dra. Calderón: Sanamente hay que darle un análisis ahora, obligatorio o no obligatorio, se ve ya cuando se haga el análisis. En este momento, creo yo, para efectos de orden, que usted lo que está sometiendo es incluirlo en la orden del día de hoy.

Dr. Atencio: ajá, vamos a votarlo. ¿A favor cuánto? A ver, otra vez. Arriba la mano.

Dra. Varela: de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas a favor.

Dra. Treminio: Hellen Treminio, a favor.

Dra. Zapata. Si a favor, ahí está la manita.

Dr. Orozco: A favor

Dr. Atencio: Solo me queda doctor Luis Paulino. ¿Si está conectado?

Dra. Varela: y la Dra. Fernández no está

Noilyn Solano: si es que se le desconectó.

Dr. Atencio: bueno 4, 5, 6, 7, votos, ya está aprobado. ¿Quiénes en contra? No hay voto en contra.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA CAPITULO E, TRÁMITES URGENTES EL TEMA DEL AUMENTO SALARIAL

A FAVOR: Dr. Atencio**,** Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNANIME EN FIRME

***** A las 9:15 ingresa de nuevo a la sesión la Dra. Fernández *****

¿Qué más, doctora?

Dra. Carranza: No, solamente eso.

Dr. Atencio: Ah, ok. ¿Alguien más que quiera referirse por el fondo al acta 2528 del viernes 10? ¿Nadie? Entonces, vamos ahora.

Dra. Calderón: Perdón, ahí el asunto de orden sería que el acuerdo que no recuerdo el número, porque se acordó en el presupuesto, y viene implícito va el aumento ahí de ley, si no trajo un cargo ni lo discutió, no lo sometió a discusión.

Dr. Atencio: Mi pensamiento es que como es una ley de aumento del gobierno, del Poder Ejecutivo, debe quedar el punto.

Dra. Calderón: Bueno, me imagino que ahora se va a dar el análisis porque hay condiciones,

Dr. Atencio: se va presentar el aumento del 2.37, lo votamos

Dra. Calderón: no en el fondo de lo del aumento, sino para efectos de orden el acta tiene un acuerdo que es el que la doctora está presentando que se haga revisión del acuerdo, entonces, para poder aprobar el acta habría que…

Dr. Atencio: veamos el acuerdo a ver qué es lo que dice

Noilyn Solano: sería el acuerdo número 4, que sería la aprobación del presupuesto de enero 2025.

Dra. Carranza: es que el asunto es que venía ahí, ya venía el implícito el aumento, sin que se haya discutido y no se discutió. Entonces, era la duda mía que primero es necesario que nosotros aquí a lo interno del CEN, lo aprobemos para que después venga implícito en el presupuesto, no primero el presupuesto.

Dra. Varela: no es que no se vaya a aprobar, es el orden

Dra. Calderón: Sí, sí, es cuestión de análisis.

Dr. Zúñiga: Es interesante que cuando se pone un presupuesto, como lo dijo usted, doctor, el presupuesto está adelantando lo que puede suceder. Yo creo que cuando se habla del presupuesto aquí deberíamos todos en el mismo momento preguntar qué corresponde de cada cosa porque el mismo Don Carlos se refirió hacia lo que es el aumento, nadie dijo absolutamente nada.

Yo creo que, si se está colocando ahí, todos deberíamos estar en el punto para estar preguntando cada una de las cuentas que se están dando ahí, si se ven que hay más o hay menos, preguntar por qué sea esto.

Y si esto no se tiene que hacer así, hay un proceso en el que hay que hacerlo. Entonces, yo creo que, si hay un proceso en el que nosotros el CEN tienen que verificarlo, debería hacerse así, y si no se cumplió, pues hay que hacerlo como lo indica la doctora.

Dr. Atencio: Yo lo veo así, en el presupuesto, estamos presupuestando que por ley se va a aumentar medio millón de colones, entonces, se aprueban el medio millón de colones. Hoy en el asunto de trámites urgentes vemos, el aumento de salario, que corresponde al 2.37 del gobierno, lo aprobamos y quedan aquí.

Dr. Orozco: Gracias doctor. Sí, es que en realidad yo todavía no comprendo cuál es la intervención que pretende la doctora Carranza, más bien me interesaría saber para no darle más largas a la discusión si ella está en contra de este aumento o si al final de cuentas el aumento se va a aplicar pese a la discusión que se dé, no tendría sentido nada de esto que estamos discutiendo en este momento.

Dr. Atencio: Yo lo veo como yo lo veo como presupuesto, previsión y lo aprobamos, el pago para los trabajadores.

Dra. Carranza: Sí, quiero que queden actas que yo no estoy en contra del aumento a los trabajadores. Lo que pasa es una cuestión de orden donde nosotros como CEN tenemos que hacer la aprobación de ese aumento y no venía incluido dentro de la agenda de hoy ni se vio la semana pasada y nosotros como CEN no lo aprobamos. Entonces,

por una cuestión de forma y de legalidad, nosotros como CEN tenemos que darle la aprobación a ese aumento para que se le pueda dar a los trabajadores, esa es mi observación, yo nunca he estado en contra de que a los trabajadores se les haga el aumento.

Yo no estoy en contra de eso, pero sí me parece que va a haber un orden en la presentación de esta erogación y que tiene que dar aprobación porque nosotros como CEN, somos la cabeza y los que tenemos que decir sí, se aprueba, tiene que quedar en actas es una cuestión legal que nosotros tenemos que hacer y otra vez, yo no estoy en contra del aumento, nunca ha sido, ni lo dije así, para que queden en actas y todos los afiliados y los trabajadores sepan que yo, doctora Ana Maneth Carranza, no estoy en contra de que se les haga el aumento, sino que las cosas queden claras y en actas para transparencia de la labor de este CEN. Gracias.

Dra. Calderón: Yo quiero agregar ahora que he estado leyendo el año 2024 completo porque creo que más para atrás ya se sale de mis capacidades porque se me lleva mucho tiempo todas las actas, vi que precisamente en enero siempre, en la primera sesión, hacen ese análisis, entonces es sano, es sana administración, transparencia.

Dr. Atencio: si, incluso a veces damos un poquillo más, digamos el gobierno ha dado 2.37, nosotros decíamos diay dejémoslo en 3, para ayudarles en algo.

Dra. Calderón: si la vez pasada era 1.70 y algo, sí.

Dr. Atencio: Nosotros seguimos congelados, porque estamos en el sector público, bueno, listo. Está bien. Ahí lo vamos a ver en el capítulo de trámites urgentes, se aprobó, ahí lo discutimos y se acuerda. Tenemos en el capítulo de afiliaciones y desafiliaciones.

Noilyn Solano: Doctor, no han aprobado el acta

Dr. Atencio: Ah, sí es cierto, los que estén de acuerdo con el acta anterior, la 2528, por favor, sírvanse levantar la mano. Yo no estuve, pero la apruebo.

Dra. Varela: de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dr. Rojas: A favor. Juan Carlos Rojas,

Dra. Treminio: Hellen Treminio a favor.

Dra. Zapata: Yo no estuve, pero también la apruebo.

Dra. Fernández: Peggy Fernández, a favor.

Doctor Orozco: A favor.

Dr. Atencio: Doctor Luis Paulino, ahí está. Pero no ha votado en las dos veces.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, a favor.

ACUERDO TRES:
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2528-2025 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 10 DE ENERO 2025.
A FAVOR: Dr. Atencio**,** Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNANIME EN FIRME

Dr. Atencio: Listo aprobada el acta 2528. Vamos con afiliaciones y desafiliaciones. Capítulo D.

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes, los que estén de acuerdo por favor lo indican,

Dr. Atencio: de acuerdo.

Dra. Varela: de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dr. Rojas: de acuerdo Juan Carlos Rojas

Dra. Treminio: Hellen Treminio de acuerdo.

Dra. Zapata: de acuerdo

Dra. Fernández: Peggy Fernández, de acuerdo

Doctor Orozco: de acuerdo

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández de acuerdo.

ACUERDO CUATRO:
SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:
***AFILIACIONES (3): DR. RICARDO RIVAS SOLANO, DR. MICHAEL GUTIERREZ GUTIERREZ, DR. CARLOS SARAVIA VIVAS**
A FAVOR: Dr. Atencio**,** Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNANIME EN FIRME

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones, para que conste en actas:

- → **DRA. MARÍA FERNANDA TIJERINO NAVARRO, ODONTÓLOGA**
- → **DRA. JESSICA MARÍA PÉREZ QUIRÓS, ODONTÓLOGA**

***** A las 9:22 a.m. ingresa de manera presencial a la sesión la Dra. Fernández *****

CAPÍTULO E: Trámites urgentes:

AUMENTO SALARIAL SIPROCIMECA

Dr. Atencio: Listo, estamos entonces con, ahora sí, capítulo de trámite urgente, aumento de salario para el sector privado, que según me informan es de 2.37%. ¿Alguien quiere referirse al punto?

Dr. Zúñiga: Noilyn no sé si usted me puede proyectar

Noilyn Solano: Me lo pasa por WhatsApp, por favor.

Dr. Atencio: ¿Qué quiere pasar?

Dr. Zúñiga: El porcentaje y la cantidad de dinero que se va a pagar, se va a derogar, este, por el aumento del 2.37.

Dr. Atencio: Ok, el total, no por nombre.

Dr. Zúñiga: Eh, iría con nombres y en total.

Dr. Atencio: con nombres no se puede, acuérdese que se hizo una recomendación legal aquí, que no publicáramos los nombres, los salarios, porque eh, puede tener consecuencias para ellos. Podemos ver el monto total de lo que significa el aumento salarial, pero no por nombre, porque ya hubo aquí un criterio legal y una votación de que no era conveniente publicar los nombres de sus respectivos salarios.

Dr. Zúñiga: Ok

Dra. Calderón: Que de por sí es público. Ese montón de gente que lo llama, uno ofreciéndole de todo.

Dr. Atencio: si nosotros si lo tenemos público.

Dra. Calderón: Por eso. Sí, pero sí, por seguridad.

Dr. Atencio: Antes de continuar, vamos aprobar una afiliación que llegó para que quede incluida, es de Castro Conejo, Irene, de Laboratorios de Normas y Calidad de Medicamentos, Farmacéutica.

Dra. Treminio: Hellen Treminio de acuerdo.

Dra. Varela: Yolanda Varela, acuerdo.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas, de acuerdo.

Dra. Zapata: de acuerdo

Dr. Orozco: De acuerdo

Dra. Fernández: De acuerdo

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Atencio: De acuerdo OK, Aprobado, entonces

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE AFILIACION DRA. IRENE CASTRO CORDERO , FARMACEUTICA

A FAVOR: Dr. Atencio**,** Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNANIME EN FIRME

Dr. Atencio: Bueno, entonces estábamos en el trámite urgente asuntos del aumento salarial de ley, decretado por el gobierno como aumento de 2.37, para que quede debidamente aprobado en la sesión del día de hoy, sesión 2529.

Salario base Anterior		Salario base propuesto	Dedicación exclusiv	Monto ded. Exclusiva	Cantidad años	% anualidad	Monto anualidad	23% disponibilidad	Salario actual	Salario Propuesto
959 054,00	22 729,58	981 783,58	55%	539 981,02	8	2,50%	279 860,57		1 759 915,00	1 801 625
543 804,34	12 888,16	556 692,80	0%		6	2,50%	83 503,92			
508 266,00	12 045,90	520 311,90							508 266,00	520 312
959 054,00	22 729,58	981 783,58	55%	539 980,97	7	2,50%	171 812,13		1 654 368,00	1 693 577
406 112,00	9 624,85	415 736,85			0	0,00%	0,00	0	406 112,00	415 737
231 625,00	5 489,51	237 114,51			0	2,50%	0,00		231 625,00	237 115
504 900,00	11 966,13	516 866,13							504 900,00	516 866
462 000,00	0,00	-								462 000
677 467,00	16 055,97	693 522,97	0,00	0,00		2,50%	0,00		677 467,00	693 523
476 101,00	0,00	476 101,00							-	476 101
959 054,00	22 729,58	981 783,58	55%	539 980,97	11	2,50%	269 990,48	225 810,22	1 970 855,00	2 017 565
503 972,00	11 944,14	515 916,14	0,00	0,00	3	2,50%	38 693,71		541 770,00	554 610
1 130 200,00	26 785,74	1 156 985,74	30%	347 095,72	5	2,50%	144 623,22	40 494,50	1 650 092,00	1 689 199
1 275 000,00	30 217,50	1 305 217,50						0,00	1 275 000,00	1 305 218
609 380,00	14 442,31	623 822,31	0,00	0,00	14	2,50%	218 337,81		822 663,00	842 160
959 054,00	22 729,58	981 783,58	55%	539 980,97	8	2,50%	196 356,72		1 678 344,00	1 718 121
429 000,00	10 167,30	439 167,30							429 000,00	439 167
959 054,00	22 729,58	981 783,58	55%	539 980,97	12	2,50%	294 535,07	0,00	1 774 250,00	1 816 300
521 054,00	12 348,98	533 402,98	0%	0%	0%	0%	0%	0%	521 054,00	533 403
483 907,00	11 468,60	495 375,60	0,00	0,00	3	2,50%	37 153,17		520 200,00	532 529
									16 925 881,00	18 265 127

Mientras se conecta, don Carlos, para los que tienen este cuadrito de salario, acá nos está presentando el doctor Zúñiga, un cuadro de salarios de los trabajadores de este sindicato, Vamos a recordarle que aquí, por lo que estoy viendo en este cuadro, están los salarios compuestos.

Actualmente ya este salario compuesto, por aprobación de junta directiva, pasó al salario global, así que todas aquellas personas que se contraten en este sindicato, incluyendo la última, que fue la licenciada Ivonne Quesada, ella entró ya con salario global y no como está acá en el cuadro, para que ustedes tengan claro eso. Y tampoco se paga anualidad, porque antes se pagaba anualidad

Dra. Varela: Aquí están todos. Aquí está a todos se les paga anualidad.

Dr. Atencio: Sí, pero quedó ya, ahí quedó el corte, igual que nosotros, quedó exactamente igual, ósea ya no hay más, excepto a los que ya se le pagaba, ahí quedó, y no se pagan anualidades a los abogados o las personas que se contraten.

***** A las 9:40 a.m. se conecta a la sesión don Carlos Duarte*****

Buenos días, don Carlos, adelante, no sé ¿Cuál es la idea?

Carlos Duarte: Buenos días

Dr. Zúñiga: La idea sería que don Carlos nos explique, cómo el total que se aplicó en el 2.37% del salario base, porque los compañeros quieren saber cómo estaría afectando esto el presupuesto de este año.

Carlos Duarte: Bueno, buenos días.

La primera, la columna **A**, a mano izquierda es el salario base anterior, aplicándole el 2.37% El del aumento sería sobre el salario base la columna **B.**

Sumando la columna A más la columna B, está el salario propuesto, el salario base propuesto para el 2025, en la columna **C,** esa columna, ahí se ven todos los salarios de los colaboradores.

Posteriormente, la columna **D** es el 55% de los profesionales que se les pagan dedicación exclusiva excepto el caso de la periodista que se le paga un 30% de dedicación exclusiva.

En la columna **E** está el monto correspondiente a la dedicación exclusiva, posteriormente, en la columna **F** está la cantidad de anualidades que se le cancela a los colaboradores, el 2.5 en la columna **H** está el monto de la anualidad.

En la **I** está la disponibilidad, que se cancela el 23% y tenemos ahí, un recargo de funciones, de un 3.5, a la periodista.

La columna **L** es el salario que estaba al 31 de diciembre, y la columna **M** es el salario a partir del primero de enero, que es un 2.37%. básicamente, ese es el ejercicio que se hace, existe un acuerdo, ya de varios años, donde indica que este, se haga ya por default, por decirlo de esta manera, el aumento de ley.

Sin embargo, yo siempre, por respeto a la junta directiva, informo y todo, y lo presento en el presupuesto, para que ustedes, para que lo aprueben, en el presupuesto.

Dra. Calderón: una pregunta, bueno, en la columna. **I** creo que es, en la 23% disponibilidad. Me imagino que esos 225.000 deben ser de algún abogado. Es que como no podemos ver nombres.

Carlos Duarte: Es la persona que hace la disponibilidad.

Dra. Calderón: Ese es el abogado. ¿Cualquier abogado?

Carlos Duarte: del abogado si

Dra. Calderón: y los 40.000, es que no lo escuché esa parte, o sea, no lo entendí, en esa mismas hay uno de…uno de 40 494.50 colones.

Carlos Duarte: Si, eso es un recargo que se le hace a la periodista en 3.5%, porque ella asume algunas cosillas. Administrativas ahí que ayuda, entonces, se tomó la decisión, hace ya tamaño tiempillo, de ayudarle con ese 3.5%.

Dra. Calderón: ¿aprobado en el CEN?

Carlos Duarte: Sí, hay una nota firmada y todo, por la Secretaría General.

Dra. Calderón: Está bien, es que todavía me estoy ambientando en algunos asuntos.

Dr. Atencio: Algo más. ¿Doctora Carranza?

Dra. Carranza: No lo que quería era que quedara en actas.

Dr. Atencio: Don Carlos, tal vez que yo les expliqué ahora, pero para que también de parte suya como administrador haga la afirmación correspondiente que las nuevas contrataciones de los profesionales y en general están por salario global.

Carlos Duarte: sí, todo nuevo ingreso a nuestra institución, sean profesionales, en el caso de los profesionales.

se les paga un. un salario único, sin dedicación exclusiva y sin anualidad. Igualmente, si entrara alguna nueva plaza no sé, secretaria, recepcionista, misceláneo, mecánico, no se pagan anualidad.

Dr. Atencio: Ok, muchas gracias. alguna pregunta para administrador.

Dra. Calderón: sí, yo sí. ¿nadie está por debajo del salario mínimo?

Carlos Duarte: no señora

Dr. Atencio: Cuando ingresaron con salario mínimo, acá según acuerdo se les da a los tres meses el 10% más de salario.

Carlos Duarte: Correcto.

Dr. Atencio: Bien, don Carlos, muchas gracias.

Carlos Duarte: Con mucho gusto, que tengan un feliz fin de semana. Saludos.

Dr. Atencio: Bueno, muy bien, una vez presentado el cuadro de aumento salarial, que de acuerdo a la proyección sería 18.265.127 colones mensuales.

Dra. Calderón: el aumento es de 1.339.246 para efectos de presupuesto, por mes.

Dr. Atencio: ¿ese es el?

Dra. Calderón: El aumento presupuestario por mes,

Dra. Carranza: si, la diferencia presupuestaria entre lo que veníamos pagando, y lo que se va a pagar ahora.

Dra. Calderón: Entonces son 16.070.952 en todo el año al aplicar el aumento, juepuña, hay que recortar más de otros lados.

Dr. Atencio: Digamos, de acuerdo al costo de vida actual, si analizan aquí la columna número 2, es un aumento muy bajo, verdad, porque, por ejemplo, hay un 5.400, 22.000, así redondeado, el que más veo ahí es uno de 30.000, 22.000, 22.000. O sea, no superan los 30.000 colones por trabajador.

Dra. Carranza: Sí, es importante que, bueno, aunque es poco, que uno quisiera darles más a los trabajadores, porque uno desde el lado sindical sabe cómo está la situación y todo.

Es importante, que nosotros vamos a tener como sindicato para cubrir estos aumentos y que trabajar en más ingresos para poder solventar satisfactoriamente y actualmente poder dar aumentos de mayor calidad a los trabajadores. ¿Cuántos millones? ¿13 millones? 16 millones.

Dr. Atencio: El presupuesto aprobado en la Asamblea, ¿cuánto hay de salario? ¿Cuánto hay presupuestado?

Dr. Zúñiga: ¿en total?

Dra. Calderón: No hay nada aprobado, doctor, perdón, porque hasta abril se lleva.

Dr. Atencio: es que todavía no hemos cerrado, estamos con el presupuesto de 2024.

Dra. Calderón: Ah, perdón.

Dr. Atencio: Sí, todavía no. Ahora viene el nuevo presupuesto que se aprueba en abril.

Dra. Calderón: Sí, por eso, todavía no tenemos nada.

Dr. Atencio: Ahorita estamos con el presupuesto de 2024.

Dra. Carranza: Dr. pero yo entendía que iba de enero a diciembre.

Dr. Atencio: desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda. Porque los cierres técnicos se hacen en diciembre, pero el presupuesto de nosotros queda hasta abril, nosotros vamos con un enredo ahí.

Dra. Calderón: Hay que corregir eso, en algún momento

Dr. Atencio: ¿Cuánto tenemos?

Dr. Zúñiga: Dice que en total vienen las planillas, de planilla ordinaria, 208 millones, más las cargas sociales, 55 millones 473 mil 600. Y con las extras y las cargas de planilla de horas extra estarían en 276 mil 140 millones.

Dr. Atencio: Ok. ¿Cuánto se ha gastado ese presupuesto total? ¿Cuánto nos queda?

Dra. Calderón: Todavía no hay cierre, ¿verdad?

Dr. Zúñiga: Todavía no tenemos el cierre.

Dr. Atencio: pero, ¿Vamos en rojo o vamos en verde?

Dra. Carranza: Estaba viendo que son 208 millones, entre los 12 meses está como a 17 millones 300 por un mes. Y ahora vamos a gastar 18, tenemos como un remanente de los meses que pagamos, 16 millones, creo que era lo que se pagaba antes, 16 millones 925, seguramente va a ser para compensar esta parte porque ahora son 18 millones.

Dr. Rojas: Gracias, Doctor Zúñiga, yo tengo una consulta, asumiendo que por semestre sean… ¿Me escuchan? Sí.

Es decir, que asumiendo que cada seis meses se dé el aumento, digamos 2.5 sería, como dijo la doctora Calderón, más o menos 1 millón 200 cada seis meses.

De aquí al 2028 no nos aumentan el salario, entonces, de aquí al 2028 vamos a tener un aumento en el costo de los salarios casi de 10 millones de colones, eso es preocupante, porque diay sí a los trabajadores hay que darles el aumento, pero el aumento que nosotros no tenemos.

Entonces, es muy, muy urgente buscar nuevas formas de aumentar el ingreso porque es que esto al 2028 son 10 millones de colones más de lo que hoy se paga.

Dr. Zúñiga: De hecho, doctor, recuerde que el año pasado tratamos de hacer un ejercicio, perdón, hicimos un ejercicio con respecto a eso para ver cómo aumentamos ese ingreso, y creo que además de eso, también hay que trabajar no solamente en cuanto a cómo obtenemos esos ingresos nuevos o frescos y trabajar también en la población que tenemos ahorita de empleados.

Tenemos que verificar y yo creo que la Comisión del gasto está también trabajando en eso, en cuanto a tenemos que verificar sobre los procesos, hablar sobre algunas tareas y ya comenzar a trabajar en algunos puestos, en que se puedan integrar algunas cosas y disminuir un poco lo que es la parte presupuestaria en ese aspecto, pero sí se tiene que trabajar en eso.

Ahora les voy a presentar el cronograma de trabajo, bueno más tarde, ya que nosotros para tener un presupuesto tenemos que tener un plan de acción y creo que por lo menos en la parte de finanzas tenemos que comenzar a ver cómo organizamos estas tareas que nos están encomendando en los estatutos. Entonces creo que tal vez ahora más tardito podríamos hablar sobre eso. Pero tiene usted toda la razón doctor, hay que comenzar a trabajar, pero no se trata de trabajar uno solo, sino trabajar todos como CEN.

Dr. Rojas: Claro que sí.

Dr. Atencio: Bueno listo, entonces vamos a votar los que estén de acuerdo con el aumento del 2.37 decretado por el Poder Ejecutivo, por favor sírvanse levantar la mano.

Dra. Fernández: a favor

Dra. Varela: a favor

Dra. Carranza: a favor

Dr. Zúñiga: a favor

Dr. Orozco: a favor

Dr. Atencio: Acá todos los votos, somos seis.

Dr. Rojas: a favor

Dra. Zapata: de acuerdo también

Dr. Hernández: Doctor Luis Paulino Hernández de acuerdo.

Dra. Varela: Doctora Treminio no ha dicho nada.

Dr. Atencio: ¿Votos en contra? Tampoco

Dra. Calderón: ¿Cómo se registra la doctora Treminio? Para efectos de la votación.

Dra. Treminio: De acuerdo.

Dra. Calderón: Ya la escuchamos.

Dr. Atencio: es que a veces ese es el problema con los virtuales, tiene ciertas complicaciones de comunicación.

Dra. Calderón: El viento está afectando mucho eso.

Dr. Atencio: Y depende de donde esté uno, a pesar de que Costa Rica tiene una buena cobertura, yo considero que telecomunicaciones estamos muy bien, ya hace bastante rato que se dio la lucha para defender al ICE y todo lo demás, pero bueno a veces pasa.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DEL 2.37% A LOS COLABORADORES DE SIPROCIMECA

A FAVOR: Dr. Atencio**,** Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNANIME EN FIRME

Continuamos, vamos con lectura de correspondencia, Doctora Fernández.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede la Dra. Fernández con la lectura correspondiente:

Fecha	*Remitente*	*Destinatario*	*Asunto*	*Acuerdo*
13-ene-25	Área de Salud Guatuso **Licda. Jeannette de los Ángeles Cordero Bonilla** Coordinadora Unidad Recursos Humanos	CEN	**DRIPSSHN-ASG-ADM-UGRH-007-2025** Integración Comisión Relaciones Laborales	**CONOCIMIENTO DEL CEN Se le traslada a Mónica Ramos**
14-ene-25	**Licda. Katia Jiménez Pochet**	CEN	Solicitud de información sobre plazas de Servicio Social Obligatorio y estado del estudio técnico correspondiente	**CONOCIMIENTO DEL CEN Discusión Infra**
16-ene-25	**Tatiana Briceño Dávila**	CEN	Solicitud de beca	**CONOCIMIENTO DEL CEN Discusión Infra Acuerdo N°7 Acuerdo N° 8**

Comentarios sobre documento:

"Solicitud de información sobre plazas de Servicio Social Obligatorio y estado del estudio técnico correspondiente"

Dr. Atencio: Es una abogada que está pidiendo ahí para unos colegas, que supuestamente están todos en plazas de servicio social, ese es el asunto, y quieren saber si van a continuar.

Dra. Varela: se dijo que tienen que devolver al Ministerio de Salud para que vuelvan a salir.

Dr. Atencio: si, pero no hay claridad en el asunto

Dra. Varela: diay, pero por ley, nosotros tenemos ese problema ahora en San Rafael, pero por ley le dijeron a la doctora Ana, tienen que devolverla.

Dr. Atencio: Vamos a ver que le responde, porque a nosotros nos pusieron copia nada más.

Comentarios sobre documento:

"Solicitud de beca"

Dr. Atencio: ¿Alguien quiere referirse?

Dra. Calderón: Yo quiero llamar la atención de que, según revisé e investigué un poquito, hay una política de otorgamiento de becas y subsidios que fue aprobada por el CEN, que, en su momento, debido a un caso, formaron un petit comité, creo que el doctor Orozco, fue parte de ese comité, y trajeron una política que fue aprobada. La política es clara, hay unos lineamientos a seguir.

Y lo primero que hay que entender es de parte de la administración un plan de formación, una propuesta, un plan de formación, según las necesidades reales de los funcionarios.

Entonces, no sé si eso, digamos, lo han aplicado, si en la primera vez, hay toda una serie, digamos, de requisitos y de regulaciones que seguir, muy atinadas, por cierto, yo la revisé, porque estaba en un acta anterior, y creo que era la 2484 del 26 de enero del 2024, creo que era esa la que tenía esa política, inclusive la voy a pedir completa para leerla y revisarla, pero ahí es muy claro todo lo que se debe seguir, y uno de los primeros requisitos es un plan elaborado por la administración con las necesidades reales de todos nuestros funcionarios, de acuerdo a su puesto, a su perfil, si es atinente o no. Y lo segundo es el presupuesto que debe tenerse ahí, de momento no sé por qué hablan del presupuesto 2024.

Dr. Atencio: Es que no se ha agotado todavía, ósea todavía estamos con ese presupuesto.

Dra. Calderón: Es que no, porque el presupuesto tiene un cierre…

Dr. Zúñiga: tiene una vigencia al 31 de diciembre,

Dr. Atencio: si quieren llamemos a don Carlos para que nos…

Dra. Calderón: Ahora, que estamos trabajando estos cinco meses con un presupuesto que todavía la Asamblea no ha visto, es clarísimo, ¿verdad? Entonces, le toca al CEN ir revisando, de acuerdo, pero sí, pero sí, no hay saldo de presupuesto 2024.

Ya lo que se cerró, se cerró, de hecho, estamos en la comisión y también con el doctor esperando a que venga Michael para que nos dé ese cierre.

Pero yo quisiera llamar la atención aquí de que, si la política existe, debieran, por orden, de ajustarse a esa política, y ese plan debe iniciarse para no tener estas situaciones aisladas, digamos.

Dra. Carranza: También tenemos que considerar que la beca de Noilyn está aprobada por dos años, según lo que tengo entendido, y entonces, eso primero también tiene que ser rebajado en el presupuesto que existe.

Dr. Atencio: ¿La beca de Noilyn?

Dra. Carranza: Sí, creo que son dos años.

Dr. Atencio: pero Noilyn ya terminó.

Dra. Varela: No, está pidiendo ella

Dra. Fernández: Ella es Tatiana, es Tatiana la que está pidiendo.

Noilyn Solano: No, es que, digamos, el año pasado a mí me aprobaron una, y me dijeron que un 50% me lo daban el año pasado y el otro 50% este año, y yo le consulté a don Carlos, porque el año pasado me lo dieron en febrero, para cumplir con todo el resto del año, para poder matricular como todo el resto del año.

Y le consulté si este año igualmente me lo iban a brindar en febrero, como para seguir en la línea, pero me dijo que no, que hasta que se aprobara en la asamblea, entonces, no sé cómo funciona.

Dra. Carranza: si entonces, también habría que tener esa previsión.

Dra. Calderón: Y ahí, perdón, hay una recomendación de la Comisión del Gasto en el informe, que fue aprobada en su totalidad por la asamblea, que habla de estos puntos. Entonces, inclusive lo de Noilyn, que, aunque había un acuerdo anterior y un compromiso, debiera de ser revisado de acuerdo a esos alineamientos de la asamblea.

Dr. Atencio: Bueno, vamos a ver, vamos a ver. Sí, yo estoy de acuerdo en que esos lineamientos deben de seguirse. El asunto es que, vamos a ver, aquí ha funcionado, se le da la beca, y se hace un contrato, con todas las cláusulas que fue un contrato que hizo el departamento legal.

De estar aquí, digamos, una vez aprobado el curso, ellos se comprometen a terminar en cierto tiempo, dos años, tres años, depende el monto, ahí don Carlos hace los cálculos, no sé cómo lo hará, no lo conozco. A mí me pasan el contrato, se firma el contrato por las partes y se empieza, se empieza con el programa.

A mí me parece que, bueno, esta muchacha, ¿cómo se llama? Tatiana Briceño, Briceño. Tatiana Briceño es una pieza clave en el departamento legal, y ha sido sumamente colaboradora por el asunto de que, la que teníamos de secretaria ejecutiva ahí, Diana Obando, renunció.

Y Tatiana Briceño, junto con Cristian Fonseca, han agarrado prácticamente y han resuelto cualquier cantidad de cosas, O sea, que nos hemos ahorrado el salario mensual de Diana, porque ellos se han encargado y han sacado la tarea.

***** A las 10:10 a.m. ingresa a la sala de sesiones don Carlos Duarte- Administrador *****

Yo hasta el día de hoy no tengo ninguna cosa en contra de la licenciada porque ya ella prácticamente está terminando derecho, le queda la tesis y nada más, si no me equivoco.

Es sumamente colaborativa en todo sentido de la palabra, es una persona que está muy enfocada en su campo profesional, que no se mete con nadie, ni nada, nada más en lo que le piden desde el punto de vista legal. Y es hasta cierta forma su trabajo es muy estricto, es muy a lo que viene acá a trabajar, no la ve uno caminando por ahí, sino que ella está centrada en su trabajo.

Los que hemos llevado el curso de conciliaciones, este, es un curso muy, muy, muy importante, en el departamento legal todos lo han tenido, prácticamente todos los abogados lo tienen, y la única que no lo tiene es ella.

Yo sí sé que eso colabora mucho, porque ella es asistente legal y ella tiene que ver con una serie de llamadas, una serie de compromisos desde el punto de vista legal del departamento, que yo sé que eso va a ser una ayuda excelente para ella a desenvolverse sus funciones y por supuesto para este sindicato, esa es mi opinión, mi humilde opinión, creo que nosotros como sindicato y ese departamento que es tan importante, deben estar capacitados.

El día de la asamblea, hablaron sobre ese tipo de capacitaciones, aquí no se le ha regalado un cinco a nadie, a nadie. Aquí tengo al administrador a la izquierda, uno habla cuando sabe que hay documentos de por medio firmado y a todos los que se les ha dado la beca han cumplido con lo acordado en esos contratos.

Y todo ese tipo de becas que hemos traído acá siempre han sido aprobadas en el CEN, discutidas en el CEN, y una vez que se aprueben se hace el contrato correspondiente.

Por supuesto, por supuesto, que estoy de acuerdo que tiene que haber contenido presupuestario, si no hay plata no podemos, por eso le pregunto a don Carlos que en realidad me siento, sinceramente le digo, yo me siento enredado con el presupuesto.

Porque se habla que estamos en el 2024, se habla que todavía no estamos trabajando sobre un presupuesto de 2025 y no tenemos claridad, don Carlos, con aquel enredo que hubo, de los cierres que se hicieron, recuerda que es un par de años, que en diciembre y que no sé qué, y nosotros tenemos los presupuestos por estatuto a abril.

Entonces, ¿quedamos raros? ¿verdad? Porque se cierra en diciembre, pero nosotros cerramos en abril, y yo creo que me he tomado una decisión de eso, no me acuerdo qué fue lo que dice, lo peor es que están por estatuto.

La única forma de cambiar eso, reformando el estatuto. Entonces, tenemos un problema ahí, doctora, y usted tiene todas las razones de su exposición, que los estatutos nos dicen abril, pero la ley nos dice ahora, pero fue cambiada, no es culpa de ninguno de los que estamos aquí, ni de los que han estado conmigo.

Fue que fue cambiada la ley, y nosotros tenemos un problema ahora que nos quedamos en diciembre, pero con un estatuto que dice que se aprueba el presupuesto en abril.

Dra. Calderón: El llamado mío, digamos, a reflexionar sobre el asunto es que, en este momento, bueno, en el periodo primero de enero del 2024, a 31 de diciembre del 2024, esta partida tenía 500.000 colones.

El año 2025, no ha sido aprobado por la Asamblea un presupuesto, entonces, de aquí a abril, a mayo, le toca al CEN tomar las decisiones, pero no pueden dejar de lado, que hay una comisión que hizo un informe, de acuerdo o no, la Asamblea lo aprobó, y en ella dice que precisamente este es uno de los puntos que hay que revisar.

Yo llamaría como al orden de seguir la política, de que el señor administrador presente el programa haciendo el análisis.

También la comisión va a hacer una valoración, que es toda una auditoría de procesos, control de calidad, y de ahí va a salir también mucho de las necesidades, de los recargos, de funciones, y no, las plazas, etcétera.

Entonces, yo llamaría a la cordura de que esta situación es muy difícil. ¿Por qué? Porque aprobar algo que no se sabe si va a tener dinero, si la Asamblea ya aprobó que se revise, ya que es una de las partidas, que no están de acuerdo cómo se ha manejado, debieran de razonarlo muy bien y dar tiempo de aquí a que se analice eso por la secretaría correspondiente por la comisión de contención del gasto.

Y, creo que no sea una sola vez al año, porque hay varios lugares donde dan el curso, de hecho, ella está ofreciendo tres, y tomar en cuenta o dejarlo pendiente a que la Asamblea nos diga, porque hay una política que deben de respetar. Si está aprobada, me parece a mí que somos los primeros en que tenemos que respetarla.

La administración debe presentar un plan anual, para darle contenido, basado en eso, habría que llevar lo que presente el administrador y aquí el CEN decida, cuáles son las necesidades reales de todo el personal en capacitación, en actualización.

Y si hubiera necesidad de información, aunque la política no lo incluye, pues habría que analizarlo, pero en este momento, darle visto a algo que no tiene contenido presupuestario, yo como fiscal tengo que llamar la atención de ese asunto.

Dr. Hernández: Buenos días, compañeros, considero que la compañera en su solicitud deja muy clara la necesidad y para qué quiere la capacitación. Ayer yo estaba leyendo la nota y realmente no estaba de acuerdo, porque como empleador nosotros necesitamos contratar personas que cumplan un determinado perfil.

Sin embargo, ahora al escuchar la lectura y ver cómo ella lo justifica, me parece que sí, la capacitación va y que de hecho nos ayudaría mucho el manejo de conflictos, dado que ella tiene que tratar muchas veces con gente molesta y sabemos que la parte legal, es una de las razones por las cuales tenemos desafiliaciones.

No estoy criticando el desempeño de los abogados, simplemente que a la gente cuando se le dice que no, se molesta y lo primero que hacen es desafiliarse del sindicato y tal vez el licenciado o la licenciada que lo haya atendido dio lo mejor de sí, pero el fallo no fue a favor del afiliado y ya la persona se molesta. Entonces el manejo de conflictos y el manejo de gente brava y con frustración a mí me parece excelente.

Sí creo que, si nosotros tenemos una política aprobada, deberíamos de primero hacerla respetar, cumplir con los pasos que diga la política, luego llevar esto a la comisión, otorgarle el contenido presupuestario y que se apruebe. Me parece que eso sería como legalmente los pasos a seguir para no estar haciendo cosas que caigan en la ilegalidad.

Dr. Orozco: Sí ya el doctor Hernández, en realidad yo creo que se me adelantó con la mayoría de las palabras que yo quería pronunciar con respecto a esta solicitud. Igualmente usted doctor Atencio, yo como secretario de conflictos y asuntos legales que mantengo una estrecha relación con el departamento legal, con los abogados, con Tatiana Briceño quien es, quien funge como asistente legal y como recepcionista y como secretaria del departamento y como tramitadora y como, a veces hasta como mensajera, definitivamente lleva razón lo que indica el doctor Hernández y lo que nos expone Tatiana en cuanto a las múltiples funciones que ya ella ha venido desempeñando desde la ausencia, por renuncia de Diana.

En donde en términos prácticos yo debo decir que, Tatiana ha cumplido más allá de una eficacia y eficiencia razonable para su capacidad como funcionaria, pero principalmente con un recargo de funciones porque no lo puedo decir de otra forma, ante la renuncia de la compañera del departamento legal y la cual al día de hoy no ha sido no se ha repuesto ese faltante del personal.

Así es que, como les decía en términos prácticos eso resulta en un sobrecargo, cuando un compañero de trabajo y el compañero de trabajo renuncia y no se sustituye, yo termino haciendo más de lo que normalmente venía haciendo y así lo ha expuesto ella en esos términos, pero si nos detenemos a leer la nota que Tatiana firma ahí podemos encontrar las múltiples funciones y todavía quedaron muchas otras que ella no menciona ahí y que realiza efectivamente como indica el doctor Hernández, ella es el filtro, ella es la cara, ella es nuestra primera persona que recibe normalmente al afiliado cuando sea vía telefónica o incluso hasta presencialmente, cuando acuden al departamento en amparo o en resguardo de sus derechos laborales como ocurre normalmente y siendo esto nuestra función primordial esencial en la que radica un sindicalismo, el cual nosotros pregonamos, definitivamente yo creo que vale la pena invertir en ese personal que viene siendo como lo decía nuestra cara, la cara de Siprocimeca ante el afiliado en una situación, que ya yo lo he expuesto anteriormente aquí en la que el afiliado se presenta abrumado, se presenta desesperado, se presenta indispuesto, se presenta molesto, se presenta preocupado, temeroso y etcétera, etcétera, cuando es notificado de alguna situación legal que se esté llevando en su contra.

Y desgraciadamente, nos encontramos en ocasiones con que no tenemos a alguno de los cuatro abogados en el departamento porque ellos están cumpliendo también con sus múltiples funciones y Tatiana es la que los recibe y la que normalmente trata de con sus capacidades de llevar la consulta y de dar esa paz, esa tranquilidad al afiliado y lo ha hecho de una muy buena forma debo decirlo como testigo presencial que he sido en estos casos e incluso a veces ha acudido a mí también y con todo el gusto del mundo como lo ha hecho también nuestra periodista don Carlos también aprovechando que él está por acá, a veces han intervenido, para que el afiliado pueda tener una pronta respuesta y se comunican directamente conmigo y dentro de mis posibilidades trato también de darle la atención de urgencia o de no sé cómo decirlo, de contención hacia el afiliado, que pues debe esperar a que uno de nuestros abogados se ponga en contacto con ellos, aun cuando ellos sientan que es una emergencia, que es una premura y que deban esperar ese espacio.

Por lo tanto, definitivamente la capacitación del personal yo siempre estaré a favor de ello, no es una situación que debamos contemplar para que los asistentes legales y el personal en general, deba tenerla dentro de sus atestados porque, de todos modos, no podríamos prever cuáles capacitaciones son indispensables para nuestros funcionarios y eso va surgiendo con el caminar, con el movimiento.

Dr. Rojas: se fue la señora un momento el doctor Orozco hablando y se congeló la señal.

Dr. Orozco: Si Dr., tuvimos aquí un asunto de la señal de internet en la sala que se nos fue por un momento y ya regresamos, recapitulando les decía que me parece que en definitiva es un curso que puede ayudarnos a mejorar siempre en busca de la excelencia para el departamento legal en aras de brindar ese servicio que el afiliado merece y reclama constantemente.

Así es que a mí no me parecería prudente que seamos nosotros quienes más bien tomemos decisiones contrarias a esto, a ese objetivo el cual debemos perseguir y que siempre sea en mejora del departamento legal, como departamento crucial de la labor que debe ejercer un sindicato como el nuestro.

Así es que yo también estaría en favor, de que se le pueda otorgar a esta muchacha Tatiana lo que nos está solicitando obviamente, conociendo que se cuente con la capacidad presupuestaria para ello, muchas gracias.

Dra. Calderón: yo quiero aclarar, y para que quede en actas que para nada mi intervención tiene que ver con la pertinencia o no del curso, o del puesto de ella, además me parece que es acertadísimo que, si mejora el trabajo de ella, por supuesto que vamos a mejorar la atención directa al afiliado.

Mi llamada de atención, es sobre el hecho de que, primero cumplirse la política, hacerse el plancito, y segundo no hay contenido presupuestario aprobado, el año pasado en esta cuenta lo único que se incluyó fueron 500 mil colones de los cuales se ejecutaron 380 mil que me imagino que es lo de Noilyn, pues no tenemos todavía el cierre de los detalles, pero este año no hay aprobado nada.

Entonces, para nada tampoco creo prudente rechazarla, no mi recomendación es dejarla en espera, revisarla incluir ese presupuesto, porque recordemos también que hay un compromiso que también hay que revisar que es el de Noilyn, como ya lo explicó hay un 50% para este año, llevarlo a la asamblea a ver si la asamblea lo aprueba y darle posterior análisis, para nada rechazarlo es mi recomendación, en este momento se llamó al orden que no hay presupuesto de que es uno de los puntos aprobados en la asamblea general, que hay que revisar precisamente esa cuenta y cómo se está ejecutando entonces aprobar algo sin un presupuesto en mano, está difícil porque puede ser que se haga un compromiso que no corresponda en este momento,

Pero yo para nada objeto la pertinencia, ni el trabajo de la muchacha, ni nada, o sea es la menos indicada para hablar algo en contra de sus funciones, porque no la conozco y apenas estoy poniéndome el día, el curso es completamente de acorde con su puesto y demás, yo lo que estoy llamando es al orden de que revisen el presupuesto que no hay aprobado y que es uno de los puntos más álgidos dentro de no solo la comisión que revisó, sino la asamblea fue uno de los puntos que más dijo que había que revisar y eran esas becas y subsidios.

Dr. Rojas: Les decía, compañeros, que yo estoy a favor totalmente de la capacitación siempre. Sin embargo, yo estoy de acuerdo, con que hay que cumplir con la política que se estableció. Entonces, tal vez este no sea el momento para poder decirle a la compañera Tatiana que sí, que se le aprueba, porque tiene que pasar a aplicarse la política de incentivos que se elaboró el año pasado, de acuerdo a lo que la doctora Calderón ya expresó.

Entonces, ese sería como lo que yo quería señalarles, estoy totalmente a favor, pero siguiendo la política establecida el año pasado.

Dr. Atencio: Bien, gracias, doctor, don Carlos, explíquenos el asunto del presupuesto, del 2024, y ahora cómo estamos en 2025. Lo que no entendemos es el enredo, ¿cómo lo estamos manejando, ¿cómo está funcionando esto?

Carlos Duarte: Si, ahorita, digamos, hace muchos años los cierres fiscales eran el 30 de septiembre. Entonces, el presupuesto iba de mayo de un año, a abril del año siguiente. Posteriormente, ya cuando la ley cambió para que fuera natural en 12 meses, nosotros quedamos ahí con tres meses siempre encajonados, sin presupuestar, obviamente siempre los gastos fijos, que hay que pagar, hasta que se haga el presupuesto.

Obviamente, cuando nosotros presentamos el presupuesto en abril, ya llevamos tres meses consumidos, cuatro meses consumidos.

Dr. Atencio: Entonces, la planilla y todo esto se está pagando ahorita.

Carlos Duarte: Sí, que son los gastos fijos.

Dr. Atencio: pero, ¿en cuál presupuesto va caer?

Carlos Duarte: En el 2025.

Dr. Atencio: ¿Y el 2024 qué pasó?

Carlos Duarte: Ya terminó, el 31 de diciembre

Dr. Atencio: ¿cómo quedamos? O sea, si yo le pregunto a usted de lo presupuestado, 100% ¿cuánto quedamos?

Carlos Duarte: Ah, el acumulado del año, al cierre del año, esta positivo, tenemos como unos 13 o 15 millones positivos. A favor.

Dr. Atencio: O sea, no terminamos en rojo.

Carlos Duarte: No, no está en rojo.

Dra. Carranza: se debería hacer una publicación con ese momento, con el cierre del presupuesto, cuando ya tenga todo el cierre del presupuesto, se haga una publicación.

Dr. Atencio: Sí, porque ahora yo no sé cómo va a presentar el doctor el presupuesto. Tiene que presentarlo en base a eso. Nada más, pero me parece muy importante que están quedando 15 millones.

Carlos Duarte: Aproximadamente, sí, no tuvimos pérdidas acumuladas, sino tuvimos ganancias.

Dra. Carranza: don Carlos, y eso se nos va a pasar para poder analizar cómo quedaron las diferentes cuentas.

Carlos Duarte: Si, claro.

Dra. Carranza: Muchísimas gracias.

Dr. Atencio: Ese es el enredo que yo precisamente tenía en mi cabeza, y ustedes van a seguir con ese enredo, porque mientras no se reformen los estatutos, vamos a seguir.

Ahora, lo importante es, que al cierre de diciembre hubo un superávit. Se le llama así, ¿verdad? de 15 millones. Para mí es importante porque bueno, acá nunca hemos ido en rojo a una asamblea. Siempre hemos ido en verde. Nunca hemos ido en rojo.

Dr. Hernández: Compañeros, vean, yo quería proponer una moción referente a lo del temita que estamos tocando. La moción iría en tres puntos.

Primero, que la administración, en la figura de don Carlos, realice las necesidades de capacitación de SIPROCIMECA, y las presente.

Segundo punto, llamar a la comisión, que está autorizada por acuerdo del CEN, para que revise la solicitud de la compañera y determine si se ajusta o no a las necesidades de capacitación que estableció la administración de SIPRO.

Y como tercer punto, entonces, este criterio que nos dé la comisión, llevarlo a la Asamblea General para que sea esta la que la apruebe o no, y en tal caso, haga la asignación del presupuesto.

Entonces, con estos tres puntos, cumplimos los acuerdos que ya teníamos de previo, se le puede dar un adecuado análisis a la solicitud de la compañera. Y, por último, se expone a la Asamblea, para que se le determine ya la cantidad de presupuesto, y creo que con eso cumplimos todo lo legal. Si les parece, se lo paso a Noilyn para que lo votemos.

Carlos Duarte: Si, con respecto a las capacitaciones, yo ahora en diciembre tuvimos una reunión, me reuní con Catiuska, con Salazar y Michael y yo, y estuvimos conversando un poco sobre algunos temas del presupuesto, de capacitación.

Y los cuatro llegamos a una conclusión que nosotros sentimos, como trabajadores, que somos los que estamos aquí ocho horas, cinco días a la semana.

Que sí, sería bueno que nosotros adoptáramos una filosofía de servicio al cliente, porque es muy importante, tanto para retener al cliente que ya tenemos, o afiliado, retenerlos y atraer nuevos afiliados, inclusive también con el cliente interno, porque desde mi punto de vista, me parece que el sindicato ha perdido un poco la imagen, como tal y por eso se nos han ido muchos afiliados.

Y segundo, una opinión muy personal, yo creo que la comisión, no sé si esa comisión va a coadministrar también el sindicato, porque yo creo que todo hay que pasarlo por las decisiones que toma el CEN como tal, tiene que verlo primero la comisión.

Entonces necesito que me aclaren eso, para ver entonces cuál es el papel que yo voy a tener como administrador, que me aclaren eso bien, porque así es que no puedo tomar decisiones, porque todo es a través de la comisión. Entonces sería importante, yo no tengo ningún inconveniente, pero sí necesito saber, que me aclaren cuál es la posición de la figura de administrador aquí en el sindicato.

Dr. Atencio: Sí, porque inclusive para giras, tiene que ir a la comisión, para el gasto, los viáticos y todas esas cosas.

Dra. Carranza: Me parece muy importante lo que está haciendo don Carlos sobre el servicio al cliente y las capacitaciones que también podrían ser grupales, pensando en tener que capacitar a lo que están acá. Para empezar hoy, usted decía que usted como administrador era el que tenía que hacer un plan maestro, donde usted conociendo las necesidades que ya han estado conversando con el personal de capacitación. Se programen, tal vez también solo capacitaciones individuales, como esta que está solicitando Tatiana, que también estoy totalmente de acuerdo y que es importante que se den, pero también tomar ese otro tipo de capacitaciones que se les podrían dar al personal, dentro de ese plan, y darle contenido, porque yo tengo el pensamiento que, si lo trabajamos bien, hay un plan con requisitos y todo bien planteado y con costos, se puede llevar y se puede solucionar.

Pero que venga todo su presupuestado para darle contenido, para que no se creen falsas expectativas al personal de que se le van a dar capacitaciones y después no va a haber contenido en presupuestario.

Carlos Duarte: No, la necesidad de la filosofía en servicio al cliente, que se evalúe individualmente el servicio que estamos dando a nuestros afiliados, es importante. Porque a veces uno escucha, quejas de los afiliados que me trataron mal, y no sabemos si en realidad es cierto o no, porque no tenemos la métrica.

Si logramos ponernos de acuerdo todos, hacer esa filosofía de servicio al cliente, que no va a ser un mes, dos, tres meses, puede ser un año, para poder mejorar la parte de servicio al cliente.

Dra. Calderón: Doctor, yo quisiera agregar algo.

Dr. Atencio: Tengo la mano levantada, Dr. Zúñiga.

Dr. Zúñiga: Dr. desde hace como cuatro, cinco, 15 minutos. La levanté, usted me dijo que me iba a decir después de que ella terminara...

Dr. Atencio: Adelante, doctor.

Dr. Zúñiga: No, le voy a dar el paso a ella, pero por favor acuérdense de mí, y estamos hablando de cuestiones financieras, estamos hablando de la secretaría, entonces, quisiera que me ponga un poquito de atención con respecto a eso.

Dra. Calderón: Yo nada más es para efectos de aclararle a don Carlos, la política dice que usted elabora un plan.

Precisamente usted, es el que tiene que hacer el diagnóstico interno y decir cuál es la prioridad, cuáles son sus necesidades, de acuerdo a lo que los compañeros, a los puestos, a lo que usted vea que hace falta.

Dirigirlo hacia política de atención al cliente, o sea, 100% de acuerdo y desde ya mi apoyo personal, en lo que le pueda ayudar porque, eso es lo que tenemos que dar, el servicio al cliente.

Entonces usted más bien tiene la potestad con su personal, de ver cuáles son las prioridades, qué son las necesidades, al presentar ese plan y llevarlo, o traerlo al CEN, o llevarlo a la comisión, como se vaya a trabajar. Porque acuérdese que el informe del comité, generó 31 acuerdos que la asamblea en su totalidad los aprobó, entonces no se pueden dejar de lado.

Pero la política existe, lo que no se ha hecho es aplicarla, que por ahí también que no había políticas, existe la política, el problema es que si no se aplica es como si no existiera. Entonces más bien usted tiene en este momento la obligación, perdónenme, que se lo diga así, de hacer ese plan y hacer las propuestas.

Si ocupa 30 cursos para nivelar el asunto, pues se trae, se analiza, se le pone contenido presupuestario, si ya va respaldado inclusive por el CEN, por la comisión, al presupuesto de abril, ¿quién quita? Y se puede pasar toda su propuesta y sería increíble, si no, pues habría que hacer cuál es priorizar, etcétera. Pero usted tiene más bien toda la potestad en este momento.

Carlos Duarte: Gracias Doctora.

Dr. Zúñiga: Algo muy importante que apuntaban y creo que todos los compañeros tienen mucha razón. Igual que don Carlos, aquí no se pretende una coadministración, hay un administrador y sabemos que es el que tiene que llevar las riendas sobre esto.

Nosotros aquí estamos para dar otro tipo de coordinaciones, igualmente, creo que el secretario general está, y siempre se ha dicho, que él está encargado de la parte de los compañeros colaboradores. Pero sí es muy importante lo que apuntaba la Dra. Estrella Calderón, que para hacer un presupuesto tenemos que tener un plan, para hacer el plan necesitamos las personas que están día a día viviendo esa parte. Y como dijo, hay políticas que hay que seguir, ya para enero debería más bien ya haber estado ese plan listo. Y más bien se ha llegado tarde, igualmente que el presupuesto. El presupuesto es cierto, viene del 1 de enero al 31 de diciembre, hay tres meses en los que vamos a estar ahí, pero hay que hacer un presupuesto, tenemos que trabajar sobre algo

Y creo que es muy importante que retomemos, no, que hagamos esto siempre, ahora les voy a mostrar el trabajo que les voy a presentar, de cómo quiero que trabajemos, o por lo menos en la parte administrativa del presupuesto, o por lo menos lo que se vaya a gastar y a lo que vaya a ingresar, porque es muy claro el estatuto en cuanto a las funciones que tiene la Secretaría de Finanzas.

Y que estaba hablando con la doctora Estrella Calderón, igualmente la parte de control interno, la parte interna que tenemos que hacer, es muy importante, aquí se hacen las cosas y se hacen bien.

Y el doctor dijo ahora que tenemos un superávit, ahorita se lo dijo, que es muy importante, pero, ¿qué vamos a hacer con eso? Yo creo que, si la asamblea observa, hay un plan, hay tareas asignadas para ejecutar ese plan, y sabemos cómo lo vamos a ejecutar y qué vamos a querer de ahí, ellos van a decir que sí, en su momento.

Pero si no tenemos nada, si no hablamos nada sobre eso, simplemente pidió esto, pidió esto, yo creo que ellos van a decir no, no, no, lo que hicieron la última vez.

La comisión del gasto, se hizo para valorar e igualmente para estar revisando las cuestiones que parecían que estaban entre comillas "oscuras", aunque realmente ahí se daban todas las cosas, pero no se están dando de acuerdo a las políticas que se dan, que eso es lo que ellos están trabajando.

Y yo creo que no va a ser una coadministración, porque jamás va a ser eso, pero sí va a ser un apoyo, para que la administración y para que la secretaría, también pueda presentar un buen presupuesto, y que el presupuesto sea detallado, que a veces es lo que se quiere.

En algunas ocasiones no podríamos hacerlo, en otras ocasiones sí, pero siempre teniendo el plan. Yo creo que si tenemos un plan, como lo dijeron ahora, estas son las necesidades, y en este año las vamos a cumplir, pues no podemos tal vez cumplirle a Tatiana que fuera para febrero, pero puede ser para marzo, puede ser para abril, puede ser para mayo, en esas situaciones, pero igualmente tiene que haber un presupuesto que indique eso.

Igual yo le presenté a usted, la forma de que vamos a trabajar este año, básicamente, pero yo no puedo decirle a usted, le damos un presupuesto porque no tenemos absolutamente nada para trabajarlo. No podemos trabajar ninguno, requerimos de los insumos para poder hacer eso. No hay una coadministración, eso de fijo, usted tiene la administración, el CEN, si le va a estar diciendo a usted cómo, y si se puede hacer o no se puede hacer, pero está encargado usted, y usted sabe lo que tiene que hacer, y más bien instruirnos a nosotros, por ejemplo, en esos insumos para poder hacer un buen presupuesto.

Carlos Duarte: de hecho Dr. yo antes de mover un lapicero siempre consulto, bueno, a usted o a al CEN en pleno, o al Dr., o sea, yo nunca hago nada, sin consultarlo.

Dr. Zúñiga: Ahora sí, a mí me gustaría, y ahora que está el doctor aquí al frente, está la fiscal, decirle que, por ejemplo, entre las funciones está *"autorizar con su firma y la Secretaría General o las secretarías o miembros del CEN de las erogaciones a cargo del sindicato".*

En esto yo no he firmado nada desde que ingresé, sobre esto solamente una vez creo, y entonces ahí voy también a poner un poquito de, yo los viernes son los que yo puedo asistir acá, y entonces los días que vamos a tener que realizar estas autorizaciones.

Carlos Duarte: La vez pasada nosotros le abrimos el token y todo, y usted no tenía la clave.

Dr. Zúñiga: Sí, pero ya está, por eso, pero se van a hacer los viernes los que se van a hacer estas situaciones, porque yo puedo autorizar, pero también lo tiene que autorizar el doctor, y si en algún caso el doctor no puede y yo puedo, lo tiene que autorizar, o sea, ya para eso están las políticas, pero tiene que estar firmado, autorizado, dice, con su firma y la Secretaría General o las secretarías o miembros del CEN las erogaciones a cargo del sindicato.

Entonces cada vez que haya una erogación, la firma, tal vez no es que vaya yo a sacar la plata y dársela ahí, pero sí que esté firmado el gasto que se vaya a hacer.

Carlos Duarte: Sí, básicamente son transferencias.

Dr. Zúñiga: Pero que haya ahí un… No, porque ahí en ese caso, si se van a hacer transferencias, el doctor puede o yo puede en ese caso, pero en el caso de que ya se vaya a utilizar ese gasto, el gasto en sí, ahí tiene que estar firmado por mi persona, por ejemplo, cuando hablamos de viáticos.

Dr. Atencio: No se ha firmado nada de eso

Dr. Zúñiga: Si, entonces hay que comenzar a trabajar esa parte de control interno

Carlos Duarte: ¿Del CEN o en general?

Dr. Zúñiga: en general, ósea cualquier gasto, según dice los estatutos, debe estar autorizado con la firma.

Carlos Duarte: ósea, si no está autorizado por usted, entonces no se hace el gasto

Dr. Zúñiga: No, tiene que estar oiga, autorizado con su firma y la del secretario general, ósea tienen que ser esas 2 personas, o las secretarías o miembros del CEN que así se considere el gasto. Ya cuando vaya a salir la erogación en sí del dinero, entonces puede ser tanto por el doctor.

Carlos Duarte: Ejemplo, hay días que me dicen, el lunes a la tarde, salió, tengo que ir a una audiencia de urgencia, voy para San Carlos, entonces hasta que no esté la firma por usted, no hago.

Dr. Zúñiga: Ahora, creo que vamos a hablar sobre esas cuestiones, porque son cuestiones muy específicas, y en general creo que se van a hacer por días específicos en donde verificaremos.

Yo creo que verificar todas esas cosas que nos dicen las políticas, hay que verificarlas, porque si el doctor la firma primero, yo la firmo después, lo importante es que vaya la firma de los dos. Igual que, por ejemplo, cuando vaya a ir, qué sé yo, que yo no pueda firmar por X o Y motivos, tiene que firmarlo otra persona del CEN.

Carlos Duarte: entonces sería que la solicitud no me la manden, talvez con copia a mí, y que se la manden a usted, y que la firme con digital, o algo así ¿no?

Dr. Zúñiga: Ahí veremos qué hacer.

Dr. Atencio: pero entonces si un abogado va para Puntarenas y no hay viáticos (inaudible)

Dr. Zúñiga: Pero recordemos que también existe la caja chica, entonces hay cosas que tenemos que trabajar en ese aspecto… no está prohibido.

Dra. Calderón: Sí hay opciones, es que de ese tema hay que ordenarlo y hablar mucho, porque si todo obedece a una planificación previa y se llevó a la Asamblea, y la Asamblea lo aprobó, lo que hay que hacer es nada más control del manejo, se organiza mejor.

Pero ahora de momento, como debe ser, hay que sentarnos y ver qué metodología se va a seguir y cómo se va a optar con situaciones de emergencia. Si hay giras planificadas, etc., no va a ser tanto, pero sí van a salir situaciones, no digo que no, siempre las hay en todos lados. ¿Cómo se va a trabajar en ese momento?

Dr. Atencio: por eso Doctora, y para los que están aquí presentes, a veces a las 4, o faltando 5 para las 4, saliendo yo del hospital, me pone don Carlos, que va un abogado urgente para Puntarenas, que ocupa que se la prueben los viáticos o para una audiencia, no sé a dónde, ahora viene la prueba, se ocupa la plata para ir, pero diay yo no sé.

Dr. Zúñiga: El gasto, si, cuando es una emergencia.

Dr. Atencio: ¿Para qué es esto? Sin plata yo no voy a firmar nada, si usted quiere que siga firmando, usted sigue haciendo las transferencias

Dr. Zúñiga: No, las transferencias se tienen que hacer independientemente con quién, lo que yo digo sería el gasto,

Dr. Atencio: Por tres meses, que quedan, sin plata, yo no voy a firmar nada ni la planilla, si usted quiere fírmelas usted yo no tengo problemas con eso, usted es responsable si le paga a la gente o no.

Dr. Zúñiga: Lo que indican los estatutos es esto.

Dr. Atencio: Lo que voy a decir es que voy a valorar si firmo o no firmo esas transferencias. Que sea, usted que es el secretario de Finanzas, y como no hay presupuesto aprobado, al 25 entonces ve a ver cómo paga, a los proveedores, a la planilla, a todos los que tienen que ver con los administradores, a todo los que tienen que ver con el teje y maneje aquí, la electricidad, la luz, el agua.

Dr. Zúñiga: Don Carlos, una pregunta, ustedes tuvieron el año fiscal, que era de octubre a septiembre, ¿Cómo hacían con los demás meses, cuando siempre ha sido en abril la aprobación del presupuesto en la Asamblea?

Carlos Duarte: Antes, el presupuesto anteriormente iba en mayo a abril.

Dr. Zúñiga: ¿siempre se había mantenido así? ¿

Carlos Duarte: Antes de que pasara la ley, porque es una ley de la República.

Dr. Zúñiga: si porque el cierre fiscal generalmente se hacía en septiembre, 30 de septiembre. ¿Entonces el presupuesto se hacía cuándo? El presupuesto anteriormente a que subiera esta ley.

Carlos Duarte: El presupuesto del sindicato iba de mayo, digamos de mayo de 2025 a abril de 2026. En abril se presentaba, mayo de 2026 a abril de 2027

Dr. Zúñiga: Es una cuestión de legalidad.

Dr. Atencio: Después de la ley, después de la ley esta, que nosotros tuvimos que traerla aquí a discusión, siempre ha habido un problema, yo he tenido que echarme toda eso al hombro, encima por ese problema de los estatutos, y del presupuesto.

Bueno, no ha habido problema de nada, siempre hemos salido bien, pero ya les digo, bajo mi responsabilidad yo lo dije, porque hay que pagarle a la gente, hay que pagar los proveedores, hay que pagar a todos los demás, si ustedes quieren yo no pago absolutamente nada.

Dr. Zúñiga: Yo aquí en ningún momento le estoy diciendo no pague, y, en segundo lugar, lo único que estoy diciendo es que yo, según lo que he leído en los estatutos, tengo que firmar en el gasto que hay. Sí, pero yo no he firmado nada a partir de... Entonces tenemos que hablar de eso todo el tiempo.

Dra. Calderón: Para hacer el ordenamiento.

Dr. Zúñiga: Exacto, entonces vamos a tener que trabajar en ese ordenamiento.

Carlos Duarte: es que realmente todo era por cheque,

Dr. Atencio: Si, entonces se firmaba, eran mancomunadas las firmas, ahora todo es transferencia.

Dr. Zúñiga: Es más, si usted los cuadros, los cuadros...

Dr. Atencio: perdón que lo interrumpa, pero desde que usted ingresó aquí, le di toda la cuestión, ahí la autorización, el banco nacional, todo lo demás. ¿Cuántas transferencias ha hecho usted?

Dr. Zúñiga: Perdón, no me la dio desde el principio, duramos como cinco meses para que usted me diera eso.

Dr. Atencio: que no tenía clave, no tenía token, no tenía acá, no tenía allá.

Dr. Zúñiga: Siempre tenía token y si tenía clave ¿Por qué? Porque yo estoy con el Banco Nacional.

Dr. Atencio: Yo le dije a Michael, autoricé esto, el doctor no tenía nada de eso, usted se lo dijo enfrente mío a Michael.

Dr. Zúñiga: eso fue una vez y era la clave que se me había perdido, doctor, eso sí no me diga que esa era la responsabilidad, porque esa era la responsabilidad que yo le tuve en ese momento.

Dr. Atencio: Bueno para que sepa don Carlos, a partir de ahora, aquí el señor va a estar firmando las transferencias.

Dr. Zúñiga: Entonces, pero eso, eso, bueno, las transferencias. Pero recuerde que también el doctor tiene que firmar la parte de los gastos. Cuando suceda un gasto y se vaya a hacer transferencia por el gasto, el doctor tiene que firmarlo junto conmigo.

Dr. Atencio: Bueno, no voy a firmar el cuento.

Dr. Zúñiga: eso lo dicen los estatutos.

Dr. Atencio: Si no hay presupuesto, ¿qué voy a firmar yo? Porque ustedes mismo están exponiendo aquí que no hay presupuesto. No voy a aprobar un presupuesto.

Dra. Calderón: Hay gastos, hijos, que no se puede, son ineludibles.

Dr. Atencio: Yo siempre les he dicho.

Dra. Calderón: Y la asamblea los tiene que aprobar.

Dr. Zúñiga: Estamos porque estamos sacando un presupuesto, perdón, un gasto, que no está dentro de los gastos comunes.

Dr. Atencio: Bueno, hagamos una cosa, porque la Dra. Varela tiene razón, ya no estamos desviando una discusión de presupuesto.

Dr. Zúñiga: Sí, perdón, tiene razón.

Dr. Atencio: El doctor Hernández va a poner la moción, dice así la moción, la vamos a presentar. Moción número 1, dice.

Son tres puntos en una sola moción.

Dr. Hernández: Correcto.

Dr. Atencio: Dice moción, presentada por el doctor Hernández con respecto al tema que estamos en discusión.

Moción:

1) Que la Administración (Don Carlos) haga las necesidades de capacitación de SIPROCIMECA.

2) Que la Comisión avale o no la solicitud de la compañera y que determine si se ajusta a las necesidades de capacitación que determinó la administración.

3) Llevarlo a Asamblea General para su aprobación o no y asignación de contenido presupuestario.

Dra. Carranza: que quede el nombre de la Comisión

Dr. Atencio: Bueno, así está redactada, a menos que ustedes quieran hacer algún cambio, así como está, yo la voto en contra, de una vez lo digo, porque aquí explicaron bien que la Comisión es una Comisión, es un ente "asesor" a la Administración.

Yo lo que sí pienso es que, en el presupuesto anual, perdón, ahí debe ir, por ejemplo, un millón de colones para educación y capacitación. Y acá el CEN, junto con las observaciones que haga, la Comisión del Gasto, aprueban el monto correspondiente de ese presupuesto anual. Si no hay plata, no se va a poder aprobar, y si hay plata, se aprueba.

Entonces esa moción está... así a como está, yo no la votaría, porque entonces ahí sí se está convirtiendo efectivamente en una coadministración, que es lo que está advirtiendo don Carlos, y yo en abril termino, y los que van a estar bien maneados aquí, van a ser ustedes, y yo sí les voy a decir que, si voy a participar de la Asamblea, voy a estar leyendo las actas, si las cosas se tienen que hacer bien, se van hacer bien.

Entonces, ustedes son los que van a quedar maneados, de una vez se los digo, si quieren una coadministración, ustedes aquí no van a lograr hacer nada, si doña Yolanda, va ir a una gira, ve a ver cómo hace, porque primero tiene que ir a la Comisión, va a estar jodida la cosa.

No, la Comisión es asesora de la Administración y no puede haber una coadministración, y en esa moción yo la veo a sí.

Dra. Carranza: cambiémosle la redacción para llegar a consenso.

Dr. Rojas: Yo creo que en el punto A, el primer punto, perdón, lo que le cambiaría yo, es que se aplique la política de becas, bueno, que la doctora Calderón señaló, tal cual.

Dentro de eso, el administrador tiene que hacer lo que ya también la fiscal señaló y sigue el procedimiento de la beca después, pero no es, don Carlos, como tal, sino que se aplique la política que la doctora señaló.

Dra. Carranza: Ok, quería preguntarle, bueno, ¿cómo lo redactaría usted Dr.?

Dr. Atencio: es que eso vea, "que la comisión del gasto, avale o no la solicitud de la compañera" eso no es competencia la comisión.

Dr. Orozco: si tendría que redactarlo, ya que no se está teniendo ningún cambio de lo que ya se ha estado haciendo. Si ellos consideran que es por derecho, el doctor Zúñiga y los que lo han respaldado en esta, como el doctor Hernández, que con esa moción pareciera que lo respaldan. Pero si entonces el doctor Zúñiga es el que no está de acuerdo en las cosas que se han venido haciendo, él es quien tiene que redactar la moción.

Ni doctor Atencio, ni nadie más, porque nosotros no nos hemos hecho manifestar en contra, de cómo se ha venido dando la administración del sindicato.

Entonces, más bien esperamos a que el doctor Zúñiga plantee la moción.

Dr. Zúñiga: Bueno, la moción la está planteando el doctor Hernández y yo creo que lo que le había solicitado al doctor que, por favor, que consideraba él, no le está pidiendo que la…

Dr. Atencio: Yo razoné por qué la votaría en contra nada más.

Dra. Calderón: perdón, tal vez si me permite, yo revisé algunos puntos de la política, insisto, quiero que don Carlos, si la tiene o quien la tenga, me la dé para leerla completa. Pero yo revisé del acta donde la encontré, revisé algunos puntos. Aplicando la política por otorgamiento de becas o subsidios para facilidades de capacitación y desarrollo del recurso humano, que así se llama, ahí viene claramente todo lo que se debe hacer.

Por ejemplo, bueno, viene el objetivo, el alcance a las condiciones generales, dentro de las condiciones generales dice solicitud de beca de subsidio, debe presentarse ciertos requisitos como son plan de estudio, precios, modalidad de pago, entre otros.

Tiene puntos B, C, D, que son como todos los requisitos, y el E dice, en el punto E, se debe conformar una comisión de becas que debe revisar el caso y presentarle al CEN una propuesta. Eso está en la política, no está inventado.

Debe haber una capacitación según necesidades de organización. el administrador en coordinación con el departamento legal, no sé por qué lo separaron en su momento, o por iniciativa del CEN, presenta las necesidades de capacitación o actualización, los requerimientos en cada caso según los perfiles de puestos y que sea necesario y de interés para Siprocimeca.

El CEN analiza dicho programa y define el plan de capacitación, Creo que el Dr. Luis, digo yo, tal vez está pensando en que en el plan que Don Carlos debiera presentar y analizar y él proponer y hasta dónde quiere que vayamos, Debe considerar esta, la de Noilyn y cualquiera otra, incluirla en ese plan para no dejarlo fuera porque no estamos diciendo aquí que el curso no sea atinente, que ella no lo merece, nada de eso se dijo. Lo que estamos buscando es cómo ordenarlo, si hay una política de pasos A, B y C, es seguir la política. Y ahí dice claramente, se conforma una comisión de becas que analice cada caso, porque eso es cuando ya la política está aplicando, el plan está ahí, algo sale fuera del plan, así lo interpreto yo, ese caso no tiene por qué decirse no, porque tal vez de momento, pero se le puede dar contenido.

Si la comisión lo sugiere y hay dinero, pues se maneja.

Dra. Varela: Entonces no es la comisión del gasto

Dra. Calderón: No, se llama comisión de becas, lo tiene la política, pero definitivamente tiene que haber un plan, porque el plan, como todo, el plan tiene que decir hacia dónde vamos, qué queremos. Si usted quiere plantear algunas capacitaciones grupales, aquí una tarde se saca, no sé, un día, cómo se lo plantee y ya está apoyado, en el sentido de que ya está aprobado por el CEN y además tiene contenido presupuestario que la asamblea lo aprobó, esto va a marchar maravillosamente.

No, vamos a estar en estas individual, excepto que salga alguna que no estuvo contemplada y sea una necesidad, se lleva a ese comité, a esa comisión de becas. Yo por eso aplaudo, y entre ellos al doctor Orozco, que me acuerdo que, el licenciado Orozco que estuvo en esta, en esta, ok, no, no, perdón porque no me acordaba, pero sí me acuerdo que estaba el licenciado y estaba la licenciada Quesada y creo que Don Carlos, bueno, no sé, pero esta política de las que yo he leído está muy completa y yo dije, nada más es aplicarla, es nada más aplicarla y ahora todo tiene que estar respaldado por una planificación.

Yo tengo que hacer giras y voy a plantear 6 giras, pero tengo que hacer una urgente, esa se sale de lo que ya está planificado y aprobado y contenido presupuestario, pues a esa hay que buscarle cómo resolverla porque es urgente, porque inclusive, está dentro de las necesidades prioritarias. Entonces, si vamos al llamado que hace el doctor Zúñiga, que creo que es la línea de trabajo de la Comisión del Gasto, que lo que se tiene que ver es como una ayuda, no como un coadministrar, ni venir a bloquear no, es ordenarnos en algunos señalamientos que creo que están las cosas, lo que no se han hecho es aplicarlas.

Por ejemplo, en este caso, ahí estaba la política, yo cuando leo ahora, después de que vi que, si hay una política aprobada, lo leo y digo yo, pero ¿por qué nadie les dijo que sí existe la política? lo que se tenía que poner era que no se está aplicando la política, eso es diferente a que no haya.

El otro día que usted y yo hablamos, que me enseñó el manual de políticas, hablamos un poquito de eso, ahí está ¿Cuántas están aprobadas? Hay que revisarlo, ¿Cuántos de ellos tienen aprobación? Porque muchas de ellas no tienen ni siquiera la sesión en que fueron aprobadas, etc., esa es una cuestión de forma que se puede corregir en cualquier momento. Pero existen los que no se están haciendo aplicarlas, entonces, hay que retomarlas ahora, si la política ya no se ajusta a la realidad de hoy, pues revisémosla y planteemos los cambios.

Aquí lo único que no podemos cambiar así tan fácilmente es el estatuto, porque hay que hacer otro procedimiento y llevarlo a asamblea. Pero el resto interno, ahora tenemos independencia de trabajo, somos un ente privado con independencia, porque eso nos lo da la legislación.

Dicho así, a mi estilo, nos da una independencia por ser sindicato, tenemos nuestras propias normas, muchas cosas se nos ajustan a otra legislación ya existente, pero yo no veo que sea un conflicto, de que el doctor se sienta maltratado de gasto, se aparta o que esté inseguro, no, hay gastos, hijos, que, aunque no haya un presupuesto aprobado, eso es ineludible, no podemos dejar de hacerlo, pagarles a proveedores, a contratos, salarios, etc.

Las cosas que inclusive la asamblea nos va a seguir cuestionando en presupuesto van a ser aquellas que ya sabemos que son banderas rojas, viáticos de todo tipo, porque no se sujetan a una planificación, algunos de ellos, otros sí, no digo que todos.

Habrá una parte en esos viáticos que hay que dejar ahí un monto o una cierta cantidad para situaciones que se salen de lo planificado, porque siempre las van a ver, y ahí es donde tal vez se requiere poner un poquito de atención de que no se puede, de oficio pagarlo, sino hay que hacerle un poquito de análisis y tener un respaldo de esa situación, si fue de verdad urgente o no, cómo se va a trabajar, si se va a ir a caja chica.

La caja chica es para situaciones de emergencia, previamente tiene que haber hasta una política de uso de la caja chica. Yo creo que aquí no es como seguir jalando a cada quien, para su lado, no, todos tenemos que estar juntos hacia un fin común, es nada más lo que ya está, apliquémoslo y ordenémoslo, y eso nos va a dar seguridad y tranquilidad a todos, porque no es de aquí. Sabemos que los afiliados están inquietos, bueno, yo que estoy empezando en este puesto, no tienen una idea de la cantidad de gente que me llama, tranquilos, tranquilos, todo se está haciendo, las cosas.

Por eso yo insisto en la transparencia con las actas, digamos, el publicar las actas, no importa que esa acta no tuvo quórum, ahí se levantó un acta chiquitita, se levantó, no hubo quórum, simplemente, porque cuáles están empatados, que eso es lo que quiero hablar ahora, hay muchas cosas que es nada más de ordenarlas, nadie quiere venir a administrar, por lo menos yo lo veo así, al revés, todos juntos para lograr.

Si logramos seguir adelante, avanzar, todos nos favorecemos, el personal que tenemos, porque va a tener siguiendo su trabajo, su salario, ojalá podamos hasta ofrecerle más que el aumento de ley, verdad, otros incentivos, capacitarlo, darle algún sistema de, qué sé yo, de premiación, por su buen trabajo, manejar indicadores, no sé.

O sea, hay muchas cosas que podríamos motivarlos, que no siempre es solo salario, ¿verdad? Por ejemplo, eso, la capacitación, la actualización, darles una línea hacia dónde, entonces, yo creo que no hay que sentirse, digamos así, como el doctor, que ya no firmó ninguna transferencia, no, no.

Hay que hacer las cosas todos ayudados con seguridad, porque claro, los que están firmando tienen el peso de cualquier situación, no sé, judicial fuera de aquí, que sí se metiera la pata, pero también tenemos el peso en la asamblea, si no controlamos las cosas que de por sí ya se señalaron, que tal vez alguna de ellas faltó información.

Yo no digo que no, porque sí hay algunas políticas, me las he ido encontrando conforme voy revisando actas, y yo digo, pero si están aprobadas, aquí está, ¿por qué no se aplica?

Carlos Duarte: Muchas cosas no le preguntaron a la administración, pero yo estoy conversado con el doctor Zúñiga.

Dr. Atencio: Ni a la administración, ni a la Secretaría General.

Dra. Calderón: Por eso, pero sí existen, yo que estoy solo con el año 2024 con actas, me estoy dando cuenta de que hay mucho, hay otras que se quedaron como en el limbo y no se sabe si se aprobaron o no se aprobaron. Hay otras que hay que revisar, actualizar ¿Quién dice que las políticas, las normas, los instructivos no son de revisión constante? Todo. Eso no es piedra, nada es piedra, y hay que adaptarlo a la situación que tenemos, en su momento hubo mucha plata, no sé, muchos afiliados, había mucho ingreso. ¡Qué belleza, qué maravilla!

Tal vez como dice el doctor, digamos, de hablar de, ¿qué dijo el doctor? Superávit, yo le entendí a qué él se refirió, pero en el acta pueda que no se entienda, porque no es un superávit contable, creo yo al que se refirió el doctor.

El doctor se refirió a que la propuesta de presupuesto, y perdón si me equivoco, la propuesta que hicimos de presupuesto y que la Asamblea nos aprobó en la línea de salarios ordinarios y la ejecución, nos quedamos en verde ¿Qué significa? Que gracias a Dios nos alcanzó, pero en realidad eso no es un súper hábito contable, ¿verdad? Que podría ser mal interpretado, contable sería que tengamos muchísimo ingreso y menos gastos, ahí sí sería un superávit, pero para efectos contables, nuestro presupuesto que tiene que ir tablas, estamos cogiendo de inversiones, para poder hacerle frente. Entonces el superávit, no es un superávit contable, yo sí le entendí al doctor, él se refería a que lo propuesto de gasto que la Asamblea nos aprobó, que costó, ¿verdad? pero se aprobó en junio, salimos bien en la línea de salario ordinario, porque tenemos que ver todas las otras líneas cuando tengamos el cierre.

Que de ahí lo que yo he venido, digamos, trabajando de hablar hasta la nomenclatura es muy importante, porque cuando tenemos un presupuesto aprobado por la Asamblea, nosotros no debemos de venir aquí a aprobar un presupuesto por mes. Debemos de venir a aprobar una propuesta de gasto, basada en el presupuesto original, de aquí a abril vamos a tener que hablar de un presupuesto y asumirlo, asumirlo porque no está aprobado.

Entonces hasta en esa línea tenemos que hacer cambios en la forma de nomenclatura o cómo hablamos, porque en este momento tenemos que hablar del presupuesto, ahí sí le doy la razón, de aquí a que la Asamblea nos apruebe, el presupuesto lo asume el CEN, porque no estamos basados en nada, estamos basados en un histórico.

Eso es lo único que tenemos, el 2024, por eso es muy importante que tengamos aquí el cierre del año con sus detalles analizados, ojalá podamos que tal vez en la comisión o el doctor Zúñiga y yo podamos revisar y dar una línea.

Digamos, cuando usted trae la propuesta de gasto, en este caso presupuesto mal llamado, de febrero, por ejemplo. Saber que… bueno ya sabemos que en salarios ocupamos 17 millones, que más de eso no podemos aprobar, porque más o menos ahí va la cosa, y que, si algo se sale, o porque tenemos una plaza nueva, o un cambio, o qué sé yo. Pero hay otras cosas que sí tenemos que revisar, en viáticos no sabemos cómo salimos, tenemos que verlo, pero ya ahí tenemos una base.

Porque créame que la asamblea no va a permitir, mucho cambio hacia arriba de acuerdo al presupuesto del 2024, y que se aprobó en junio, que hubo que bajarlo y yo vi la cantidad de trabajo que le generó sesiones extraordinarias en el CEN y de todo para poder llegar a llevar un presupuesto ahí para abajo y que lo aprobara la asamblea, con todo y las 31 observaciones y cosas que se aprobaron, que hay que seguirles revisando y estar sobre ellas ahora. Bien documentado, respaldado un plan, en una propuesta de trabajo, yo no creo que la asamblea, digamos, en algunos puntos como viáticos ahora. ¿Qué necesitamos? subir afiliaciones., hasta eso hay que trabajar. le vamos a priorizar giras, no sé, estrategias, promoción. No sé cómo lo vamos a priorizar para tener más ingresos.

Dr. Atencio: Si también hay un plan para eso

Dra. Calderón: Ok, perfecto Dr., apenas voy por abril, doctor, de las actas del 2024, imagínese, y es que a eso me refiero yo, que he visto en las actas un trabajo del CEN,

Dr. Atencio: bueno, muchas gracias Dra. por la explicación, estuvo muy clara, entonces, este, si, antes de la asamblea hay que aprobar el presupuesto aquí primero, ya hay que empezar a trabajar en eso.

Dr. Hernández: Compañeros, si me permiten, si modificar un poquitito la moción, el punto sería que en el punto uno que se aplique la normativa que tenemos ya interna, de otorgamiento de becas, y a mí sí me gustaría que siempre la comisión este analice esta esta solicitud, simplemente para darle un tema de transparencia.

Que la comisión de becas analice las solicitudes, simplemente para que haya un tercero ahí, que lo agarre, que lo analice, que diga que, si es procedente que no sea el mismo administrador, no por nada simplemente un tema de que hay un tercero también este avalando esto como bien está en la política, si les parece compañeros.

Dr. Rojas: a mí me parece bien doctor Hernández.

Dra. Calderón: hay que llevarlo a la asamblea para asignarle, pero ya lo llevaríamos cocinadito digámoslo así, ya iría incluido en un plan el caso de ella, el de Noilyn, más lo que exponga don Carlos.

Carlos Duarte: tendrían que elegir los que van a integrar la comisión.

Dr. Rojas: no don Carlos ya están, ya está la comisión había sido la doctora Treminio, Michael, creo que administración y alguien más.

Carlos Duarte: Estaba yo también y la licenciada casada, porque entre Michael, la Licenciada Quesada y yo hicimos la política.

Dra. Calderón: Fueron los que propusieron.

Dr. Atencio: Ahora, ¿llevarlo a la asamblea general para la aprobación, y asignación de contenido presupuestario?

Dra. Calderón: Es que primero tiene que venir al CEN, porque lo vamos a incluir en el presupuesto y el CEN lo tiene que aprobar. Sí, o sea, avalarlo por el CEN y llévalo a la asamblea, pero respaldado en un programa previo donde ya hay actividades incluidas, hasta ya, cómo se van a hacer, si todo un día, dos días, o sea, una encerrona, o sea, lo que haya necesidad de hacer.

Dr. Atencio: claro, esa política es el artículo 7, el acta número 2484 del 2024, viernes 25 de enero, bueno, entonces, vea, ahí tenemos la moción. Entonces, hay dos situaciones, primero es esa moción que está ahí y la carta de la compañera Tatiana. Entonces, si les parece, votamos esta moción y después votamos la carta de la compañera Tatiana amarrado a esta moción.

Dra. Calderón: Sí, porque para mí la idea no es rechazarla, no, es dejarla en espera, incluirla en este plan para darle contenido.

Dr. Atencio: entonces es así, me explico otra vez, aprobamos esta moción y luego vamos a la carta de la compañera Tatiana y aprobamos o no aprobamos, no sé, la solicitud de ella, amarrado, coordinado con esto. Porque ahí dice, en el punto dos, dice que la comisión de becas avale o no la solicitud de la compañera, pero está ligado una con la otra.

Dr. Zúñiga: una consulta nada más, en el tercer punto dice, llevarlo a la asamblea general para su aprobación o no y asignación de contenido presupuestario, entonces, ¿quién lo va a llevar a la asamblea? Pero entonces, ¿no debería ya ser visto y aprobado por el CEN?

Dra. Calderón: Claro, es que la política está, es que ya la política lo tiene incluido, la política dice que el CEN analiza dicho programa, define el plan de capacitación, ¿Qué nos falta? Que como no hay contenido presupuestario, hay que incluirlo y llevarlo en abril a la asamblea. Es lo único que la política...

Dr. Zúñiga: Si, pero en esa moción, no se establece quién hace esa parte, entonces, habría que leer lo de la política de becas, pero yo creo que así sería...

Dra. Calderón: Es más, la dos y la tres son parte de la política, es solo aplicar la política tal y como está.

Dr. Atencio: Por cierto, esta política fue presentada por la compañera, la Dra. Treminio.

Dra. Calderón: La política ahí está porque yo lo tengo, la hizo el Petit Comité, así dice el acta, yo lo tengo completo, vea, el acuerdo 11 dice... "Se acuerda realizar un Petit Comité a cargo de la doctora Treminio, la licenciada Quesada, don Carlos Duarte y Michael Román para que en el término de ocho días presenten una propuesta para la valoración de la beca/ contrato solicitado" todos a favor, unánime.

Perdón, eso lo hicieron cuando Noilyn precisamente presentó su solicitud, y muy cumplido el comité, mis respetos. La sesión siguiente, que fue la 2484, el 25 de enero del 2024, en el capítulo G, informes de la secretaría, la doctora Treminio hace la explicación del tema y ella refiere que como no hay ningún programa de capacitación aquí incluido

aprobado, solo que hay programa de capacitación de los afiliados, que precisamente la secretaría de ella es la que lo maneja. Como no hay una política de otorgamiento de becas y subsidios, se dieron a la tarea de crearlo y lo están presentando para aprobación en la sesión 2484. Fue aprobado como acuerdo 7 en la sesión 2484 del 25 de enero. Y ahí viene la política.

Ahora, la política tiene 1, 2, 3, 4, o sea, va en línea, dice primero, bueno, objetivos, alcances, dice que es específicamente para el recurso humano, o sea, muy completa, por eso yo le digo, yo cuando la vi, dije, pues aquí está todo, porque es que no la estamos aplicando, dice cómo se solicita la beca, los requisitos que debe tener la solicitud.

Y lo más importante, porque yo como que recalqué lo más importante, dice que se debe de conformar una comisión de becas, que pueda revisar el caso.

O sea, en ese momento la solución que dieron es aplicar esta política al ser aprobada, conformar una comisión de becas que revise el caso y presente al CEN una propuesta, lo otro que dice, de una vez quisieron arreglarlo para el resto, ¿verdad? Y todo el resto de que se aplique a la política, que hay que hacer una capacitación según necesidades de organización y que el administrador en coordinación con el departamento legal.

Carlos Duarte: Sí, eso es cuando había coordinador.

Dra. Calderón: me imagino, o por insistencia del CEN, o sea, estos mismos miembros del CEN ven, por ejemplo, la necesidad de hacer un curso de trabajo virtual, estoy inventando. El mismo CEN puede decir, inclúyamelo en ese programa.

Presente las necesidades de capacitación, actualización y los requerimientos en cada caso según el perfil de puestos y que sea necesario y de interés para SIPROCIMECA, por eso se le asigna a la administración, a la parte legal, para conformarlo. Ahora como no hay coordinación, me imagino que hay que trabajar con ellos y ahí es donde entra inclusive la necesidad de la compañera.

Y hacer ese plan lo traen al CEN y el CEN analiza dicho programa y define el plan, o sea, si el CEN dice, le vamos a dar todo lo presentado, contenido presupuestario, en este caso hay que llevarlo a asamblea porque el presupuesto no ha sido aprobado, es así, o sea, para ordenarlo hay que seguirlo haciendo así.

Dr. Atencio: Bueno, muy bien, entonces votemos en ese sentido, que les dije ¿si, les parece?

Dr. Calderón: Es aplicar la política completa.

Dr. Atencio: Bueno, vamos a ver, vamos a votar. ¿Está bien así ya, doctor Hernández la moción?

Dr. Hernández: Sí, doctor, yo estoy de acuerdo en hacer el cambio a la modificación, como lo están planteando, punto uno, aplicar la política.

Dr. Atencio: Ok, entonces votamos este y después vamos a votar la solicitud de la compañera Tatiana. Los que estén de acuerdo con esta moción presentada, por favor, sírvanse levantar la mano.

Dra. Varela: Yolanda Varela Bosque, a favor.

Dra. Treminio: Hellen Treminio, de acuerdo.

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas, de acuerdo.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dra. Zapata: De acuerdo.

Dra. Fernández: De acuerdo.

Dr. Atencio: Marvin Atencio de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Orozco: de acuerdo

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga de acuerdo

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA APROBAR:

1) QUE LA ADMINISTRACIÓN APLIQUE LA POLÍTICA DE BECAS.

2) QUE LA COMISIÓN DE BECAS, AVALE O NO, LA SOLICITUD DE LA COMPAÑERA Y QUE DETERMINE SI SE AJUSTA A LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE DETERMINÓ LA ADMINISTRACIÓN.

3) LLEVARLO A ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN O NO Y ASIGNACIÓN DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO, UNA VEZ VALORADO POR EL CEN.

A FAVOR: Dr. Atencio**,** Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNANIME EN FIRME

Dr. Atencio: Se aprueba, ahora vamos a la carta de la compañera, esa aprobación va en... Esa carta va en relación con esta moción.

Dr. Zúñiga: Yo dije también que sí, yo también voté a favor.

Dr. Atencio: Sí, sí, sí. Unánime fue la votación. Si votamos la solicitud de la compañera, la votamos en el sentido que se cumpla con el acuerdo que acabamos de votar.

Los que estén de acuerdo con la solicitud de la compañera, por favor, sírvanse levantar la mano.

Dra. Treminio: Hellen Treminio de acuerdo

Dr. Orozco: de acuerdo

Dr. Rojas: De acuerdo, Juan Carlos Rojas.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández. De acuerdo.

Dra. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: De acuerdo.

Dr. Atencio: Marvin Atencio de acuerdo.

Dra. Carranza: de acuerdo.

Dra. Fernández: De acuerdo.

Dra. Zapata: de acuerdo

Dr. Atencio: listo unánime

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA ACEPTAR LA SOLICITUD DE BECA PRESENTADA POR LA COLABORADORA TATIANA BRICEÑO, PARA QUE SEA ANALIZADA SEGÚN EL ACUERDO ANTERIOR.

A FAVOR: Dr. Atencio**,** Dra. Varela, Dra. Carranza, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNANIME EN FIRME

Dra. Calderón: Con la aclaración, que tiene que ser hasta que se le dé contenido presupuestario.

Dr. Atencio: correcto, va ligado a la moción que acabamos de aprobar.

Carlos Duarte: Listo, doctor, ¿me puedo retirar?

Dr. Atencio: Sí, señor. Muchas gracias, don Carlos.

***** A las 11: 21 a.m. se retira don Carlos Duarte de la sala de sesiones*****

Dr. Atencio: Seguimos con correspondencia.

Dra. Fernández: no eso era lo último

Dr. Atencio: Entonces, vamos con capítulo G. Informe de cada Secretaría, doctor Rojas, adelante.

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría:

→ **Dr. Rojas:**

Gracias, doctor, bueno, el doctor Salvatierra me indicó que ya el lunes 13, se reiniciaron las reuniones intersindicales con tres puntos importantes que hay que señalar, ya se los voy a leer, indica el doctor Salvatierra, que se reanudaron las reuniones, se solicitó una reunión en la Presidencia Ejecutiva para la solución del pliego de peticiones de la pasada huelga del 31 de octubre, ese es el primer punto.

El segundo fue, que se ha elaborado un video, con respecto a la figura de la Presidencia Ejecutiva de la Caja, particularmente porque, consideran que incumple los artículos 6 y 8 de la Ley Constitutiva de la Caja, porque no hay idoneidad comprobada, porque la señora tiene poco de trabajar en la institución, y entonces están trabajando en ese material, básicamente es lo que refiere el doctor Salvatierra.

Los tres puntos fueron el reinicio de las reuniones, la solicitud ante la presidencia ejecutiva, y el contenido para cuestionar por la no idoneidad según lo que han analizado, básicamente, doctor, y compañeros.

Dr. Atencio: Gracias, doctor Rojas, Doctora Zapata, adelante.

→ **Dra. Zapata:**

Bueno, aquí les tengo las labores realizadas por el Departamento de Promoción en todas mis vacaciones.

Lunes 30 de diciembre	Martes 31 de diciembre	Miércoles 01 diciembre	Jueves 02 enero	Viernes 03 enero
Vacaciones	Vacaciones	Año nuevo	• Se contestan celulares. • Se reciben afiliaciones. • Se continua con coordinación de envió de calendarios. • Se contestan correos. • Se colabora cubriendo recepción en tiempos de alimentación.	Oficina
Lunes 06 de enero	**Martes 07 enero**	**Miércoles 08 enero**	**Jueves 09 enero**	**Viernes 10 enero**
Se coordina envió de calendarios	• Se coordina envió de calendarios • Se realizan constancias solicitadas • Se reciben correos.	Se coordina envió de calendarios Se realizan oficios Se contestan celulares	• Se realiza entrega de calendarios: • **Clínica central** • **C. Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos.**	Oficina

Lunes 13 enero	Martes 14 enero	Miércoles 15 enero	Jueves 16 enero	Viernes 17 enero
OFICINA	HOSPITAL CALDERON GUARDIA ENTREGA DE CALENDARIOS	• CLÍNICA MARCIAL RODRIGUEZ • Alajuela • Oeste, Central, Norte y sur • Hospital San Vicente de Paul.	• HOSP.SAN VICENTE DE PAUL (MÉDICOS). • Se reciben afiliaciones. • Se continua con coordinación de envió de calendarios.	Oficina

Afiliaciones y Desafiliaciones Enero - Diciembre 2024

jueves, 2 de enero de 2025

AFILIACIONES	155
DESAFILIACIONES	149
	6

0	AFILIACIONES	Desafiliacione
Enero	12	14
Febrero	12	21
Marzo	23	9
Abril	19	7
Mayo	18	17
Junio	10	11
julio	7	14
Agosto	11	11
Septiembre	8	16
Octubre	15	15
Noviembre	12	12
Diciembre	8	2

REPORTE DE AFILIACIONES - DESAFILIACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

REPORTE DE ENTREGA DE CALENDARIOS 2025

San José Falta por Entregar.

SIPROCIMECA
AREA DE SALUD DESAMPARADOS 3
BANCO NACIONAL DE SANGRE
CENTRO DE DESARROLLO ESTRATEGICO E INFORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL - CENDEISSS
HOSPITAL RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA
HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA RAUL BLANCO CERVANTES

CALDERON GUARDIA FALTAN LOS MÉDICOS SE SIGUE EN COORDINACIÓN DE ENVIÓ

Las Provincias:

- Puntarenas.
- Heredia.
- Cartago.
- Guanacaste

Alajuela Falta por Entregar.

SIPROCIMECA		
AREA DE SALUD ALAJUELA NORTE DR. MARCIAL RODRIGUEZ	X	

Faltan los médicos se sigue en coordinación para entrega.

VISITAS ENERO 2025

		01. MIÉRCOLES	02.JUEVES	03.VIERNES
		Año nuevo	Oficina	Oficina
06.LUNES	**07. MARTES**	**08. MIÉRCOLES**	**09.JUEVES**	**10.VIERNES**
Oficina	Oficina	Oficina	Dirección R. S Central Sur ,Clínica central ,Centro Nacional de control del Dolor Y Cuidados Paliativos	Oficina
13. LUNES	**14. MARTES**	**15. MIÉRCOLES**	**16. JUEVES**	**17. VIERNES**
Oficina	Entrega de calendarios HCG Stand	CLÍNICA MARCIAL RODRIGUEZ / Alajuela oeste ,Central , Norte y sur / San vicente de Paul	se empieaza con coordinación de envió de calendarios a PCM Pensionados	Oficina
20. LUNES	**21. MARTES**	**22. MIÉRCOLES**	**23. JUEVES**	**24. VIERNES**
	Entrega calendarios HSJDD/ Ministerio de Salud			Oficina
27. LUNES	**28. MARTES**	**29. MIÉRCOLES**	**30. JUEVES**	**31. VIERNES**
				Oficina

Eso sería todo

Dr. Atencio: Gracias Dra. Zapata, Dr. Zúñiga adelante.

→ Dr. Zúñiga:

Muy buenas, este es una propuesta, bueno, es una propuesta, no, es la forma en que la Secretaría de Finanzas se está preparando para trabajar en el próximo año, que se le llegará a dar a todos.

En este caso, les voy a leer una oración que dice, "la planificación estratégica es el proceso de delinear los objetivos de las empresas y elegir una estrategia para alcanzarlos". La elaboración del presupuesto es el proceso para asignar recursos de una empresa según lo que indique este plan.

Yo creo que es muy importante, no se tiene, debe tenerse un plan para esto, desde octubre se le está solicitando tanto a las secretarías como a las sectoriales que llegaran o dejaran llegar a la información de las necesidades a la administración, el cual todavía no se ha hecho por completo, solo algunas la han presentado. Pero igualmente, eso dice presupuesto anual para el 2027, es para el 2026, 25-26.

cronograma de trabajo		I trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Presupuesto anual para el 2027	entrega de solicitude por parte de miembros del CEN y colaboradores de acuerdo al plan s hasta	V31/01/2025 presupuesto 2025			Se hace modificacion o no al presupuesto según soliciut de Asamblea						V31/10/2025 presupuesto 2026		
	presentación y vb al CEN		V07/02/2025 presupuesto 2026									V 28/11/2025 presupuesto 2026	
	Ratificación		V14/10/2025 presupuesto 2026										V 19/12/2025 presupuesto 2026
Prssupuesto mensual 2025	entrega de solicitudes hasta por parte de miembros del CEN y colaboradores de acuerdo al plan	L 20/01/2025	L 17/02/2025	L 17/03/2025	L 14/04/2025	L 19/05/2025	L 16/06/2025	L 14/07/2025	L 18/08/2025	K 16/09/2025	L 20/10/2025	L 17/11/2025	L 15/01/2025
	presentación y vb al CEN, con analisis S/contenido presupuestario	V 24/012025	V 21/02/2025	V 21/03/2025	V 25/04/2025.	V 23/05/2025	V 20/6/2025	V 18/012025	V 22/08/2025	V 19/09/2025	V 24/10/2025	V 21/11/2025	V 19/12/2025
	Ratificación	V 31/01/2025	V 28/02/2025	V 28/03/2025		V 30/05/2025	V 27/06/2025		V 29/08/2025	V 26/09/2025	V 31/10/2025	V 28/11/2025	V 26/12/2025
Estado general de caja con detalle de entradas y salidas 2025	entrega de adm y cont.	V10/01/2025	L 10/02/2025	L10/03/2025	J10/04/2025	V 09/05/2025	K 10/06/2025	V 11/07/2025	V 08/08/2025	V 8/9/2025	V 10/10/2025	V 07/11/2025	V 12/12/2025
	Presentación al CEN	V 17/01/2025	V 14/02/2025	V 14/3/2025	V 18/04/2025	V 16/05/2025	V 13/06/2025	V 18/07/2025	V 15/08/2025	V 19/09/2025	V 17/10/2025	V 14/11/2025	V19/12/2025
Caja Chica		todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todos los viernes 3 a 4 pm	todoa los viernes 3 a 4 pm
reservas e inversiones	Revisiòn y análsis	v10 y 17/01/2025											
	presentaciòn al CEN	V 17/01/2025											
misión de compras		17			18			18			17		12 para analizar trabjajo en el año y realizar infome

Pago de viaticos CEN	entrega de solicitudes	1 al 09 de enero	1-6 de febrero	1-06 de marzo	1-03 abril	1-08 mayo	2-5 junio	1-05 julio	1-7 de agosto	1-5 de setiembre	1-6 de octubre	1-6 noviembre	1-5 noviembre
	Revisión	10 de enero	07 de febrero	07 de marzo	4 de abril	09 de mayo	6 de junio	11 de julio	8 de agosto	12 de setiembre	10 de octubre	7 de noviembre	12 de noviembre
	pago	15 de enero	10 de febrero	14 de marzo	10 de abril	12 de mayo	09 de junio	14 de julio	15 de agosto	15 de setiembre	13 de octubre	10 de noviembre	15de diciembre
pago de viaticos Leg	Revisión	10 de enero	07 de febrero	07 de marzo	4 de abril	09 de mayo	6 de junio	11 de julio	8 de agosto	12 de setiembre	10 de octubre	7 de noviembre	12 de noviembre
pago de viaticos	Revisión	10 de enero	07 de febrero	07 de marzo	4 de abril	09 de mayo	6 de junio	11 de julio	8 de agosto	12 de setiembre	10 de octubre	7 de noviembre	12 de noviembre
Alquiler de vehiculos	revisión	10 de enero	07 de febrero	07 de marzo	4 de abril	09 de mayo	6 de junio	11 de julio	8 de agosto	12 de setiembre	10 de octubre	7 de noviembre	12 de noviembre
Vacaciones	Colaboradores/planificación cumplimiento												
Revision de cumplimieno de acuerdos CEN, que implique salida de dinero													
Revisiòn de las politicas													

Trabajarlo, se dice que en este primer trimestre nosotros no tenemos un presupuesto, ¿verdad? Pero sí tendríamos que comenzar a trabajar en este presupuesto del 2025, para poder entregarlo en el día de la asamblea a todos los afiliados y que ellos puedan modificar o solicitar o dar el visto bueno a este presupuesto.

Y posteriormente ya comenzar en el cuarto trimestre de este año, en octubre, ya comenzar en vías de lo que se vamos a proponer para el año 2026, trabajarlo ya en el cuarto trimestre.

Trabajar con la parte del presupuesto mensual, presupuesto mensual, como dijo la fiscal ahora, el presupuesto es, y lo dijo el doctor Atencio también, es lo que vamos a tener que gastar nosotros en el mes que viene.

Para eso, requerimos también que haya entrega de solicitudes de todos los miembros del CEN, y de todos los colaboradores, de las compras que se tengan que hacer o de los planes que se tienen que hacer de acuerdo a lo planificado para ese año.

Después tiene que haber, ahí están las fechas que se indican, y la presentación y visto bueno al CEN con análisis y contenido presupuestario.

Y, por último, tener una reunión en viernes a finales de ese mes para ratificar ese presupuesto, ósea, nadie puede decir, desconozco este presupuesto, porque se va a ratificar también ahí.

Después viene, hay un asunto en los estatutos, que nos dice que la Secretaría debe presentar mensualmente a la sesión del Comité Ejecutivo Nacional, un estado general de caja con detalle de las entradas y salidas, entonces, ahí nos vamos a tener que poner las pilas, porque no hemos estado presentando este estado general de caja, y ya vamos a comenzar a presentarlo a partir de este mes.

Igualmente, yo creo que el presupuesto, a pesar de que no indica en los estatutos que había que presentarlo mensual, pero sí es importante para ver cómo se va generando, lo preguntaba la doctora Ana Maneth, la próxima vez para ver lo ejecutado y lo que se ha estado realizando, entonces, sí, vamos a comenzar a dar esa parte a partir de febrero.

Y ahí también viene las fechas en las cuales van a tener que presentarse, tanto el administrador como la presentación que se va a dar al CEN, también vamos a ver lo que es caja chica, yo nada más puedo los viernes,

entonces, yo dije principalmente los viernes en la mañana, a las 7 de la mañana, para reunirme tanto con don Carlos como con Michael, y la fiscal también va a presentarse con él, y también le vamos a decir al doctor para ver si puede estar él, en estos momentos, y si no, por lo menos si él va a firmar o no va a firmar los gastos que se hayan en ese momento.

La caja chica lo veríamos, eso sí, los viernes de 3 a 4 de la tarde, pero eso sí, todos los viernes para estar revisando la parte de caja chica.

Reservas e inversiones, hay que recordar que estos son cada seis meses, entonces hay que estarle pendiente a eso, ya hay una que se venció y hay dos por vencerse, en este mes y yo creo que ya para la próxima vez habría que ver cómo se encuentran esas inversiones y darle un detalle más, que ustedes conozcan más sobre esa parte de las inversiones. Hay una comisión de compras que no se ha… bueno, se reúne cada vez que haya una necesidad, pero creo que es importante por lo menos una vez cada trimestre estarse reuniendo, si hay algo que ver en cuanto a las compras.

Porque también estaba viendo que lo que es mobiliario de equipo de oficina, habría que comenzar a revisar principalmente lo que son las computadoras, que hay que ir viendo, e igualmente solicitarles a todos los compañeros, si hay alguna necesidad o que vean alguna necesidad o hayan tenido una necesidad que no se les haya satisfecho el año pasado por lo menos verlas para este año.

Después del pago de viáticos, en el pago de viáticos, bueno, tenían que poner fechas para la entrega de solicitudes, no, más bien tienen que entregar toda la información que se les solicita de acuerdo a las políticas que se den en esas fechas. Se revisa, en una fecha determinada que sería el 10 de enero, y el pago, yo creo que el pago se puede hacer casi inmediato después del 10 de enero si todo está verificado y listo, pero mejor le puse el 15 de enero, días diferentes para poder tener toda la información y revisar bien las cosas.

El pago de viáticos a legal y el pago de los viáticos en general, si es importante también, estarlos revisando y tenerlos ahí, y algo muy importante que también creo que es importante revisar es el alquiler de vehículos, aunque eso no se haga muy frecuentemente, pero si me parece haga tenerlo ahí.

Igual las vacaciones, creo que para fin de año se presentaron varias cosas, creo que es importante tener una planificación de las vacaciones, en las cuales ya se le pidió a don Carlos para que lo haga durante todo el año y no tener los inconvenientes que tuvimos para fin de año.

Y, las últimas serían la revisión y cumplimiento de los acuerdos del CEN, que eso, la Dra. Estrella, nos había dicho que es importante estar revisando esos acuerdos del CEN, que me parecen a mí muy importantes y principalmente en la secretaría de nosotros, en la que implique la salida de dinero o que haya una transacción de dineros, es importante estarla revisando para ver si se cumplieron o no, principalmente cada trimestre o cada mes, dependiendo de la cantidad que haya, que yo creo que eso se la pasan a don Carlos.

Y después la revisión de las políticas, que, si se tienen que dar, algunas dicen cada año o dicen cada dos años, habría que comenzar a revisar cuáles son las políticas que están pendientes de revisión y comenzar a hacer la planificación para revisarlas con todos ustedes.

Eso es básicamente, y algo muy importante que yo les quería solicitar cada vez que se vote un acuerdo que implique una salida económica, esté presente el administrador o el contador para asesoría, para que no nos pase lo que nos pasó con respecto al porcentaje, que nos salió de más con el pago de Orlando.

Esto es básicamente lo que se va a trabajar para este año, igualmente, se los voy a pasar a ustedes de una forma más formal.

Dr. Atencio: Muchas Gracias, Dr. seguimos, Capítulo H, informe de legal administrativo no hay. Capítulo I informes sectoriales, Dra. Carranza.

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

No hay

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

→ **Dra. Carranza:**

La sectorial de farmacia ha estado trabajando en conjunto con la farmacia del Hospital México, que nos hicieron una solicitud, creo que ya hemos hablado en otras ocasiones sobre el caso de la farmacia de traspaso hepático, que es una farmacia de bajo volumen.

Llegamos a un tope en el parte administrativo legal, en conjunto con la licenciada Quesada que es la abogada, que nos ha estado asesorando en este caso, que hay un acuerdo de junta directiva que tiene que estar así.

Aunque sean cinco o seis recetas, lo que hacen por día está un farmacéutico y los técnicos allá. Entonces no se puede porque es un acuerdo de junta, entonces se redactó una nota con toda la explicación, todo el fundamento del porqué y la razonabilidad de por qué, esas plazas deberían de estar incluidas dentro del personal del Hospital México para maximizar el recurso, ya la tenemos lista, pero solicitamos que como va para junta directiva, lleve la firma suya.

Entonces traíamos ese documento para que tenga su aprobación y podamos enviar la carta a junta directiva, para que se valore ese acuerdo, que hay de junta, de tener separado esos dos tipos de farmacia, que son de una misma farmacia. Porque en este momento están con la imposibilidad de eso, digamos es un farmacéutico que está para despachar a veces hasta 15 recetas por día, eso es muy poco volumen de trabajo, mientras que en el hospital están colapsados. Entonces lo que quiere el personal es, no desatender la parte de la farmacia de trasplante hepático, sino que esas recetas lleguen a la farmacia central, ahí esté concentrado todo el personal, que se pueda utilizar cuando no hay recetas en el centro personal para otras cosas. Pero estamos con ese tope, entonces si la solicitud está redactada, tenemos todo el fundamento legal.

Dr. Atencio: ¿Cuántas personas hay en la farmacia para el trasplante?

Dra. Carranza: Creo que era el farmacéutico, no sé si uno o dos técnicos, pero la producción es realmente baja.

Dr. Atencio: ¿y cómo están ellos en la posición de que los manden para allá?

Dra. Carranza: Es complicado.

Dra. Calderón: Siempre se van a negar.

Dra. Carranza: Por eso es que queríamos trabajar

Dr. Atencio: por eso pregunto la cantidad que están ahí

Dra. Carranza: creo que son dos o tres personas nada más.

Dr. Atencio: y si son afiliados nuestros

Dra. Carranza: Eso sí, no lo sé, todos los afiliados son los del otro lado.

Dr. Atencio: Porque va a ser como un ius variandis no abusivo, pero es un ius variandis. El momento que lo muevan, vamos a tener aquí a los afiliados.

Dra. Carranza: Pues en este momento lo que nosotros, en coordinación con la licenciada, a solicitud de los otros afiliados, que son de la farmacia del hospital, lo que quieren es ver si se puede unificar la farmacia como una toda integral. En este momento creo que queda, no sé si el doctor Hernández se acuerda, creo que queda, como no lo conozco muy bien.

Dra. Calderón: En el tercer piso, ¿no?

Dra. Carranza: No, está como por la...bodega.

Dra. Calderón: ah por donde estaba la bodega de insumos

Dra. Carranza: Bueno, está separado, y entonces lo que ellos quieren es como unificarlo todo.

Dr. Atencio: pero ¿ellos quienes?

Dra. Carranza: El servicio de farmacia como tal, el director, los farmacéuticos.

Dra. Varela: y los afectados quieren?

Dra. Carranza: el problema, pues no sé si querrán o no, porque ellos no los hemos, no los hemos recibido en la sectorial, hemos recibido a los que nos han solicitado el trámite, y se le presentó al doctor Montero.

Dr. Atencio: Una sugerencia, porque antes de mandar, fijarse si son afiliados o no.

Dra. Carranza: No sé si son afiliados o no afiliados, hay que investigar.

Dr. Atencio: yo sí estoy de acuerdo de mandar el documento y toda la cosa, pero para no generar el probable conflicto, podría ser más probable, ¿Por qué no se conversa? Primero revisar las listas de si son afiliados nuestros, si son afiliados nuestros (No se comprende claramente lo expresado en la grabación del minuto 01:20:11 al minuto 01:20:20)

Dra. Calderón: Perdón, ¿ella fija la plaza? O sea, no ella fija, sino la plaza es de ahí o es de toda la farmacia, es una satélite o no es satélite.

Dra. Carranza: Es que es un programa que absorbió la farmacia de trasplante hepático y después lo absorbió el hospital, pero como fue creado por junta directiva, tiene esa peculiaridad que ellos tienen que estar en una farmacia satélite.

Dra. Calderón: No es una satélite, no, porque si fuera satélite sigue siendo de administración de la farmacia central.

Dra. Carranza: entonces ellos tienen que estar para trasplante hepático, entonces tienen que estar ahí. Es un acuerdo de Junta Directiva

Dr. Atencio: Es medio complicado.

Dra. Carranza: Nosotros ya, como le explicamos a los afiliados, que sí, que ya tocamos con Pared, pero al último, es hacer la gestión ante Junta Directiva, o sea, tenemos que seguir el proceso, digamos, de la solicitud de ellos, son bastantes.

El martes tenemos reunión de sectorial, entonces podríamos, el martes 28 tenemos reunión de sectorial, podríamos investigar si este otro doctor, creo que no es afiliado, pero no sé del todo, para estar más seguros.

Dr. Atencio: Para estar más seguros, Doctor Hernández.

Dr. Hernández: Sí, doctor, aquí lo que hay es un problemita de sub utilización de recursos. En este momento tenemos una farmacia de muy poco volumen, a la cual la Junta Directiva en su momento le creó una ubicación en específico. Tenemos un montón de necesidades de afiliados y usuarios en la farmacia central y realmente tener un equipo de técnicos y farmacéuticos, subutilizados cuando tengo otras necesidades es ahí donde se presenta el problema.

Entonces, lo que queremos hacer es, enviarle un documento a la Junta Directiva, para que revaloren y reconsideren ese acuerdo que se había hecho inicial, ese destino específico, colocar la plaza, ya no en la farmacia de trasplante, sino directamente en la farmacia del Hospital México, obviamente abocándose a las labores de atender esta farmacia, más las otras necesidades que tiene el servicio.

Entonces, más o menos lo que estamos abogando, es por un uso racional de los recursos de la institución, tanto técnicos como profesionales, al detectar esta situación, porque la farmacia de trasplante hepático, es creada en un momento en específico, ellos estaban ubicados fuera del Hospital México, luego fueron trasladados directamente al Hospital México. El programa de trasplantes, es pasado al Calderón Guardia, el Calderón Guardia es el que va a seguir con esa batuta.

Sin embargo, esta farmacia sigue teniendo pacientes y sigue generando una cantidad de recetas que cada vez es menor. Y como tenía un destino específico, no lo han podido mover, entonces, básicamente lo que estamos pidiendo es que se analice, el acuerdo de Junta Directiva y que se utilice de una forma más adecuada el recurso, eso sería.

Dr. Atencio: Yo estoy de acuerdo y entiendo perfectamente la situación, pero les voy a contar, bueno, esa cuestión del trasplante hepático, ha estado hasta en la asamblea legislativa, proyectos a favor de ese proyecto.

Entonces, aquí yo entiendo lo de la cuestión de la subutilización, digamos, poca, o la subutilización poca de esa farmacia, pero vamos a tener, depende, por eso es que sería bueno ver cómo está esa contraparte, porque ahí se mete la asociación de trasplante hepático, que es fuerte, hay gente fuerte ahí, porque yo los conozco, yo lo estuve, cuando estuve allá en la Asamblea Legislativa, yo lo estuve en una lucha que ellos tenían y la ganaron.

O sea, que hay un enredo político ahí, probablemente la Junta Directiva en base a eso fue que tomó la decisión, si ahora le quitan esas técnicas, y esos farmacéuticos a un programa de trasplante hepático, podemos hacerlo.

Pero ojo, ojo, que podríamos meternos ahí en una situación que mejor, por lo menos, medio, preguntarle a la colega cómo está la situación ahí, qué piensa ella, y más si es una afiliada nuestra, porque si no es una afiliada nuestra, pues a mí, no sé.

Dra. Carranza: DR, No es quitarlo, no es quitarlo porque sí.

Dr. Atencio: No, no, no, es pasarla, lo que pasa, doctora, es que, por ejemplo, mueva usted a un médico de emergencia, que pasa, se paran.

Dra. Carranza: Sí, lo que vamos a hacer es esto, entonces, vamos a averiguar primero si la doctora de la farmacia de trasplante hepático es afiliada. Si no fuera afiliada, entonces le daríamos curso a la nota, si fuera afiliada, la recibimos en la sectorial para ver si han...

Dr. Atencio: Para oír la otra parte, ¿verdad? Por ejemplo, muchas veces la experiencia mía es con farmacias, en el Calderón y en otros lados, es que, ah, el satélite no hace nada, ¿verdad? Y cuando usted se va e investiga y habla con ellos, que están hasta las orejas de trabajo, entonces hay que ver.

Dra. Carranza: el problema es que en farmacia cómo se mide por producción.

Dr. Atencio: Sí, sí. Usted sabe más de eso que yo, pero esa es mi recomendación, yo no tengo problema en eso. Bueno, ¿qué más, doctora?

Dra. Carranza: Solamente era ese tema.

Dr. Atencio: Para terminar, vamos rápidamente a capítulos de asuntos varios para irnos para el rezo, Doctora Calderón, usted está en primero, después la doctora Fernández y por último la doctora Carranza.

Dra. Carranza: no ya no, porque era lo del tema del aumento.

Dr. Atencio: Ok, entonces, doctora Calderón y luego la doctora Fernández.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

→ **Dra. Calderón:**

Yo, como ya me han escuchado desde la primera sesión, para poderme ubicar, difícilmente ya no hay una fiscal anterior, digamos, o alguien que me pudiera dar como la sucesión del puesto, por decirlo de alguna forma.

Entonces, yo me he dedicado a hacer revisiones, dentro de ellas me dediqué o me aboqué a revisar, todo lo trabajado en el CEN durante 2024 con la idea de irme ubicando y he encontrado cosas que creo que en algo han servido, por ejemplo, políticas y cosas que existen están aprobadas, etcétera.

Y estoy revisando las actas, ahí poquito a poco es, o sea, son actas de 60 páginas y no se puede dejar de leer todo, porque desde ahí sale hasta consultas legales y de todo, que dan ideas muy valiosas, ¿verdad?, de cómo se manejan o cómo aclarar asuntos.

Entonces, yo ya he pedido, basado en el artículo 12 del reglamento de sesiones, el resumen y la ejecución de los acuerdos, a ver si la doctorcita que la vez pasada, me dijo que ella me la iba a mandar, a ver si me ayuda un poquitico para no seguir leyendo tanto las actas, por lo menos veo el acuerdo, me voy y busco nada más lo que más me interesa o lo que más podría colaborar.

En ese acuerdo, por cierto, dice que se le traslada al responsable de la ejecución y hay que darle seguimiento, ya el doctor lo incluyó dentro de la forma de trabajo, del área, la fiscal tiene que tener copia para ver si se está cumpliendo o no, que es una de mis funciones, que todo lo que aquí se acuerde, pues se le dé seguimiento y demás. Eso sería el primer punto, nada más para recordarle a la doctora que tal vez sí me eche una ayudadita.

Y el segundo punto es, dentro de esa revisión, hay dos actas que están en condición de empate, no fueron aprobadas.

la 2507.

Dra. Fernández: Perdón, ¿puedo referirme antes que cambie el tema?

Dra. Calderón: sí, claro, claro.

Dra. Fernández: Si Dra. yo como le dije, se las paso, pero es que no me ha llegado la solicitud formal.

Dra. Calderón: Ah, pero es que yo pregunté y creí que al quedar aquí se la hago.

Dra. Fernández: creyó, pero no es la formalidad de las cosas, cuando me pase la solicitud formal y yo con mucho gusto la hago, en el entendido, que, si usted revisa el perfil de mis funciones, no es obligación mía pasárselo ni a la Fiscalía, ni a la Administración, pero yo con mucho gusto se lo hago.

Dra. Calderón: Bueno, con todo respeto, doctora, le voy a leer textual el artículo 12 del reglamento de sesiones.

Dra. Fernández: pero yo me refiero al ¡perfil de mis funciones!

Dra. Calderón: Dice resumen y ejecución de los acuerdos

ARTICULO 12. RESUMEN Y EJECUCION DE LOS ACUERDOS

La Secretaría de Actas y Correspondencia, y en coordinación con la Administración cuando corresponda, serán responsables de confeccionar un resumen de los acuerdos, el traslado del acuerdo al responsable de su ejecución, tiempo probable de ejecución, a efecto de darle seguimiento a su cumplimiento y pasar copia al fiscal para su conocimiento.

y el reglamento de sesiones va aprobado aquí, es el que precisamente se trabaja, con el que trabaja el CEN, entonces, tal vez, no está en el estatuto, pero el reglamento es parte de la normativa, ahora, no se trata de que discutamos o no.

Si lo tiene disponible, que usted me ha dicho en dos oportunidades que sí, ahora, cuando yo pregunté desde la primera sesión, que me acuerdo que el doctor, usted no estaba presente en cita o en algo, o sea, ese día estaba justificada.

La primera sesión en la que yo vine, el doctor me dijo, yo le dije, sería muy importante que el control de acuerdos… y el doctor me dijo, yo le voy a ayudar, yo le voy a decir a la Secretaría… o sea, perdón, en su momento tal vez nombró su nombre y apellido, pero yo no, hasta ahora, digamos, me estoy ubicando en los nombres y apellidos.

Entonces, yo lo volví a pedir, es la tercera vez que lo pedía., al quedar en acta, si yo lo dije aquí, creo que la doctora Varela, era la que presidía, si yo tenía que hacer la solicitud formal o simplemente, como incluirlo aquí, usted me contestó que me lo iba a mandar y en el acta no dice que hay que hacer una solicitud formal.

Dra. Fernández: se lo estoy aclarando yo en este momento y como usted misma acaba de leer allí dice “cuando corresponda” y así es como se ha hecho nada más, ahora, yo me voy a permitir leer textualmente lo que dice las funciones de mí secretaría, para que quede claro, que no dice que yo tengo que pasar acuerdos ni a la fiscalía, ni a la administración, para que quede claro.

Dra. Calderón: Lo que pasa es que está en el reglamento de sesiones.

Dra. Fernández: La Secretaría de Actas y Correspondencias, son deberes y atribuciones de la Secretaría de Actas y Correspondencia

Artículo 32.- Funciones de la Secretaría de Actas y Correspondencia

Son deberes y atribuciones de la Secretaría de Actas y Correspondencia:

A. Tramitar con la Secretaría General la correspondencia del Sindicato.

B. Redactar y firmar, con el secretario general, las actas de Asambleas Generales, de las Asambleas Sectoriales y del Comité Ejecutivo Nacional.

C. Llevar los libros de actas de las Asambleas Generales, de las Asambleas Sectoriales y del Comité Ejecutivo Nacional.

D. Leer el acta correspondiente a la sesión anterior en cada Asamblea General, de las Asambleas Sectoriales y de las Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional.

E. Llevar el archivo de los libros de actas y documentos relacionados con su secretaría. Asimismo, deberá crear y llevar un respaldo de cada una de las actas por los medios tecnológicos actualizados y adecuados y que las leyes permitan. Para esto, podrá contar con el apoyo administrativo, con el fin primordial de que dichos respaldos se realicen de manera correcta, expedita y ordenada.

Aquí quiero aclarar que eso no lo llevaba antes la secretaria, eso lo estoy llevando yo apenas, entonces lo que yo puedo facilitar es de mi gestión en adelante, luego dice:

F. Firmar con la Secretaría General todos los documentos que a su secretaría correspondan.

G. Desempeñar las otras funciones y tareas que se deriven de lo señalado en este Estatuto y aquellas que encomienden el Comité Ejecutivo Nacional, la Asamblea General o las Asambleas Sectoriales.

H. Verificar y corroborar la asistencia de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

ahora, le repito con eso que usted acaba de leer, el reglamento dice textualmente “cuándo corresponda”. y como lo dije, yo con mucho gusto se lo paso a su solicitud formal.

Dra. Calderón: Doctorcita, creo que lo está leyendo mal, porque dice coordinar con la administración cuándo corresponde, cuándo hay acuerdos administrativos.

Dra. Fernández: Si esos son los acuerdos que se le pasan a la administración.

Dra. Calderón: Dra., ahí lo dice claramente.

Dra. Fernández: No, señora, está equivocada, eso dice los acuerdos que se le pasan a la administración, solo acuerdos administrativos nada más.

Dra. Calderón: Bueno yo me atengo a la normativa. Aquí dice coordinar con la administración cuándo corresponda, el resto es responsabilidad.

Dr. Atencio: Doctora, hagamos una cosa, mándenle un correíto.

Dra. Calderón: Sí, pero es simplemente porque ella sí me ha dicho ya en dos oportunidades que ella lo lleva y lo tiene, y ella me lo ofreció.

Dra. Fernández: yo no se lo ofrecí y repito no tengo su solicitud**.**

Dra. Calderón: Ahora dice que se lo pida formalmente, en ninguna parte del acta quedó que ella me lo dijo, si no lo tomó el sonido, resulta que no está siendo fiel copia de... Perdón, Noilyn, no estoy pensando mal de usted, pero no quedó en el sonido porque nunca me dijo, si no, ya yo la hubiera hecho.

Dra. Fernández: es la formalidad de las cosas.

Dra. Calderón: Pero no importa, yo se la hago formal, ella dice que la tiene. Sería muy importante que me quisiera ayudar en eso, si no, ahí seguiré leyendo.

Lo importante es que de toda esta lectura y revisión hay dos actas que están en empate, la 2507 del 19- 7- 24 y la 2510 del 16 de agosto del 2024.

El doctor también nos había dicho, él nos había dicho aquí, también porque yo he tocado el tema ya varias veces o por lo menos un par de veces, que esas dos se mandó a consulta del Ministerio del Trabajo. Difícilmente, difícilmente yo pienso que nos van a contestar qué hacer, porque no está tan claro.

Dr. Atencio: la consulta era en el sentido de si la secretaría general tiene doble voto o no

Dra. Calderón: Bueno, sí, inclusive basado en eso hay un montón de criterios, digamos aquí de los abogados de aquí, verdad, que no existe doble voto, etcétera, todo lo que se ha discutido. De momento, yo la retomé porque me parece muy importante y muy función de la Fiscalía, revisar que los acuerdos se vayan ejecutando, esa es la idea, si no, ¿para qué se trabaja aquí?

Dr. Atencio: es que, si el acta está votada empate, como la…

Dra. Calderón: perdón, es que eso es lo que quiero traer aquí en la 2510, no podemos hacer nada porque hay acuerdos que solo se lograron por mayoría. Pero el acta, la sesión 2507 del 2024, y aquí tengo el análisis así punto por punto, porque era mi interés, ver qué hacemos con los acuerdos y con lo tan importante que se ha analizado sobre todo en esa.

Esa acta, tiene, si mal no recuerdo, mientras encuentro mis apuntes, tiene 11 acuerdos tomados, los 11 acuerdos se tomaron en forma unánime, por lo tanto, quedan en firme y así está establecido en el acta. Entonces, los 11 acuerdos, la totalidad de los acuerdos fueron en forma unánime y quedaron en firme, Ok, esos acuerdos ya estaban ya en firme, o sea, se aplican, punto, no hay forma.

En la 2511 que es, perdón, 2508 que es cuando se viene a aprobar toda el acta y según criterios dados en diferentes oportunidades, pero sobre todo en la 2511 donde se habló de la forma de votar, las resoluciones, cuándo se vota, sí, no, que no existe el, ¿cómo es que le decían que yo las pasaba a tocar el tema? Que se apartan de votar, que no vota, etcétera, el que está de vacaciones, el incapacitado, todo lo que ustedes han discutido.

Hay mucho criterio legal interno, ¿verdad? Unos colegiados y otros individuales, pero hay criterio legal, mi pregunta es, si los 11 acuerdos fueron unánimes en firme, quedaron ya, eso ya es, ya, perdón, eso se aplica y punto.

¿Qué no se logró votar? La totalidad del acta. ¿Por qué no? Porque había una discusión ahí, sobre lo que debe quedar en actas, qué no se estaba tomando en cuenta, lo que se había dicho.

O sea, entonces, el criterio legal del licenciado Padilla, por cierto, que fue el que emitió este punto específico, dijo que toda el acta se viene a ratificar la sesión siguiente, precisamente para poder valorar o ratificar que todas las discusiones, comentarios, todo lo que se habló alrededor de un tema, realmente es fiel, copia, fiel lo que quedó.

Y que los acuerdos, que no fueron por unanimidad y quedaron en firmes, ahí ya se ratifican, si no, pues se presenta revisión de ese acuerdo, como lo que se hizo hoy, o nulidad o lo que corresponda, pero en este caso no existe ninguna de esas figuras.

¿Por qué? Porque los 11 acuerdos se votaron, insisto, por unanimidad y quedaron en firme, lo que no se logró, y no es que había ningún comentario de fondo, porque me recuerdo que fue la doctora Varela, la que habló de eso precisamente, de que había cosas que no quedaban y qué sé yo, pero no se dijo nada puntual.

Al final llegaron, inclusive con toda la discusión, un acuerdo en la misma acta, 2507, de que se iban a tomar todo, que si, por ejemplo, apagaban el sonido, era solo en ese punto, digamos, por ejemplo, era con el doctor.

El doctor dijo, no quiero que esto quede en actas, se apagó el sonido cuando la doctora Varela habla, hubo ahí como una confusión de si estaba no apagado o prendido, y ella llamó la atención de eso, y de ahí se vino un poco la situación de diferencia de ese día, que fue por lo que en la sesión siguiente no aprobaron, hubo el empate.

Algunos dijeron que no y otros no, o sea, otro se abstuvo, que ahí es donde yo vi la figura de la abstención, que no debe existir aquí, también ya ustedes tienen criterios legales, entonces, los 11 acuerdos, insisto, están en firme, lo que no se votó fue el acta.

Mi invitación es, esos acuerdos simplemente se han ejecutado, de hecho, yo revisé uno por uno y se han ejecutado muchos de ellos. ¿Por qué, para no dejar en el limbo esa acta, no retomarla? Si es lo único, digamos, que habría que revisar de nuevo, y con mucho gusto yo les traigo un resumen de punto por punto, y la retomamos tal vez en la próxima sesión o cuando ustedes gusten, y se vuelve a retomar para ver si se vota, creo que no hay ningún problema legal si no hacemos la consulta.

Dr. Atencio: ¿es solo 1 acta Dra.?

Dra. Calderón: La segunda sí está un poco difícil, doctor, porque hay acuerdos por mayoría. Y precisamente el que más me preocupa y me encantaría poder hacer algo, que sí quiero un poquito hablar de criterio legal en forma personal, con abajo, con abogados, porque ahí está el bendito reglamento de viáticos, que es la herramienta más necesitada en este momento aquí, perdón. Es la que más ocupamos, un reglamento de viáticos que también yo lo revisé ahí, no se pudo porque como no se le dio ratificación al acta, pero ahí sí se ocupa el voto del acta de la sesión siguiente, porque no todos los acuerdos fueron unánimes.

Entonces, mi consulta específicamente, por lo menos para resolver una, que es la 2507, es, si hay necesidad, pues le preguntamos la parte legal, pero si los 11 acuerdos quedaron firmes y la única diferencia que hubo ahí fue el asunto este, de que, si el doctor dice, porque fue con el doctor, yo no quiero que esto aparezca en acta, se apague el audio.

Y después hubo ahí un que tampoco lo entendí mucho, la doctora dijo, habló algo y ella sí quería que quedara en ese momento que no se sabía si estaba, entonces todos emitieron criterios, llamaron al abogado, el abogado les dijo, cada quien tiene derecho.

Una cosa es en el punto específico, no se graben o queden actas, y otro es declarar la sesión en su totalidad privada o solo el punto específico, etcétera, entonces, me parece a mí que podríamos subsanarla de alguna forma.

Si los 11 acuerdos ya… ¿Cómo lo ve el doctor Orozco?

Dr. Orozco: De aquel día, porque usted es la que ha estado haciendo esa revisión, yo no sé a los compañeros, pero no me queda tan claro, la mayoría de esos acuerdos que usted nos indica.

Dra. Calderón: Habría que verlos.

Dr. Orozco: Si les parece, principalmente si a usted le parece, en la próxima sesión usted pueda traernos como manera de presentarnos.

Dra. Calderón: Así lo veo yo también, perdón, con la parte legal, y le termino de dar forma en lo que yo creo, no soy abogada.

Dr. Orozco: Y así más claro tenemos todos una forma de emitir un criterio más razonado, porque ahorita yo no entiendo exactamente.

Dra. Calderón: Mi compromiso sería uno por uno y ver y tratar de salvar esa acta, o sea, retomarla para volverla a votar. **Dr. Atencio**: Está bien para la próxima o ¿necesita más tiempo?

Dra. Calderón: No, no, la próxima, con mucho gusto.

Dr. Atencio: Vamos a verlo en trámite urgente entonces.

Dra. Calderón: Ahora voy a aprovechar para ver cómo hacemos con la otra, porque esa otra… Todas, pero esa con lo del reglamento de viáticos que no está aprobado.

Dr. Atencio: El reglamento de viáticos ya, como que eso pasó a la historia ¿no? por eso ya quedó ahí.

Dra. Calderón: Es que está en el acta que no se votó, o sea, perdón, que quedó empate. Sí se votó, quedó empate.

Entonces, está ahí en un limbo.

Dra. Carranza: No era unánime.

Dr. Orozco: Es que, si no es unánime, ahí sí estamos.

Dra. Calderón: Por eso, ahí no podemos, totalmente claro, la 2510, es la que yo les digo que está difícil, pero voy a buscar criterio con los abogados de cómo hacemos para volver a traerla, tal vez podamos subsanarlo. De hecho, en esa volvieron… O sea, en esa creo que un poco el… Me permiten decir, roce, o sea, el intercambio que hubo por lo

que en la próxima no la votaron o no se logró el voto de mayoría, era una inquietud de los que precisamente no estaban en la sesión y no votaron.

Dr. Orozco: En esa parte, doctora, sí creo que es mi criterio que requerimos el criterio del Ministerio de Trabajo, como un ente externo a nosotros, un criterio legal sería un criterio interno.

Dra. Calderón: Sí, hay varios, hay varios, sí. Por eso, la 2510, sí, yo creo que es así, no, pero sí…

Dr. Orozco: Es que el Ministerio de Trabajo ese es el ente rector.

Dra. Calderón: Ahora, creo yo, creo, insisto en creer, porque es mi percepción, ¿verdad? Hay que verlo con la… que la parte de viáticos la podemos volver a traer. Está en esa acta, pero el CEN, aquí puede votar traer solo lo de viáticos, volver a ver el reglamento y ver si se aprueba.

Dr. Orozco: Por eso, pero eso ya se votó, y eso no es una votación unánime, es que ya eso sería…

Dra. Calderón: Bueno, es que voy a revisarlo, creo que el reglamento de viáticos en sí, sí se votó unánime, pero la totalidad del acta no, porque hay otro montón de acuerdos que no fueron unánime.

Dra. Carranza: No, no fue unánime.

Dra. Calderón: Entonces, pero ok, no fue unánime, pero por… o sea, yo lo veo así, hay que darle la formalidad legal, ¿por qué no? Si el interés nuestro es retomar ese reglamento, que además lo que vi está muy completo, puede ser que haya ido algunas cosillas, lo retomamos, lo volvemos a… como un punto nuevo.

Dr. Orozco: Es que ya fue visto, ese es el asunto.

Dra. Calderón: "materia juzgada", digámoslo, entre comillas.

Dr. Orozco: de hecho, el espacio de la discusión, precisamente eso es lo que da la razonabilidad de los miembros. Pero ahí es un asunto que ya se discutió, por eso es que precisamente lo que ya se encuentra por acuerdo, sea, unánime o dividido por mayoría, "ya jugó", por decirlo de alguna forma, entre comillas, ya la discusión se dio en el momento con los elementos habidos, que recuerdo que el doctor Zúñiga, después de una labor de mucho tiempo, para volver a plantear una discusión, que ya fue, entonces, sí, yo le entiendo a usted el interés.

Dra. Calderón: Pero no lo enterremos, porque es muy importante.

Dr. Orozco: No se ha enterrado, o sea, eso está a la esperade de que el ente rector nos emita un criterio,

Dra. Calderón: y en su momento habrá que retomarlo.

Dr. Orozco: Sí, cuando ya ellos respondan, ya ahí se va a dilucidar, lo quedó pendiente en esas actas.

Dra. Calderón: Lo que no sé, no entiendo yo, entonces, cómo se está trabajando en viáticos si no hay un reglamento aprobado.

Dr. Orozco: Sí, sí hay un reglamento de viáticos.

Dr. Zúñiga: Hay una política de viáticos, nada más que…

Dra. Calderón: La anterior a esa propuesta de reglamento.

Dr. Zúñiga: es correcto

Dra. Calderón: Pero no tiene nada que ver ya esa política con lo que se está pagando de tarifas.

Dr. Zúñiga: no, porque se había hablado en la asamblea, por ejemplo, y aquí en el CEN también se modificó esa parte...

Dra. Calderón: Bueno, es que no he llegado a ese aspecto, voy por marzo apenas. Bueno, entonces sí, para la 2507, que me parece que sí, tiene verdad una lógica, si todo fue aprobado en firme, puedo traerla a la próxima y diay, esa otra esperar.

Dr. Atencio: Sí, porque yo no me acuerdo, tendría que meterse en esa acta, porque la duda mía es, ¿Qué fue lo que pasó que no se aprobó?

Dra. Calderón: Yo se lo traigo, Es que… Es que hubo gente…O sea, quedó como una molestia por el asunto de… Sí, porque la 2508, que es la que le sigue, donde debieron haberla aprobado, fue donde trajeron al licenciado Padilla y hablaron del artículo 9 del reglamento de resoluciones o toma de acuerdos, hablaron de lo que es una sesión privada y de lo que es un punto X privado. O sea, yo no quiero que aparezca., inclusive se habló un poco de que el acta… Digamos, Noilyn fue una de las que dijo, o sea, si esa parte no la puedo poner en el acta.

Y después, no sé, el doctor pregunta algo y no lo pone en acta, pero él le contesta y eso sí quedó en acta, no se va a entender. O sea, cosas de esas, entonces, también él dio una amplia explicación de lo que era votar sí y no, de lo que es yo estaba de vacaciones, porque solo en vacaciones, porque hubo de eso ahí, yo estaba en vacaciones y no voto. Entonces no lograron, sea en contra o a favor, lo que correspondiera, porque hubo dos o tres personas, dos creo que eran, que dijeron que no porque no estaban presentes, pero no estar presente en la sesión anterior no significa que usted no pueda votar.

De hecho, él amplió mucho eso, usted la puede revisar y puede venir aquí antes de votar, yo quiero que me aclaren esto, o lo hace previo o no lo entendí.

Hablaron inclusive ahí, sí, yo la traigo, la 2507, a ver si logramos sacarla de las que están ahí en el limbo. y la otra, sí, siempre la voy a analizar un poquito con asesoría legal, está bien, sería eso, doctor, gracias.

Dr. Atencio: Porque la experiencia mía es, que en derecho nunca sabemos cómo se resuelven las cosas, pero aquí tenemos varios criterios.

Del Ministerio de trabajo que han venido completamente en contra de lo que han dicho los de acá, por ahí yo ando una en el maletín, por ejemplo, aquí los abogados, los abogados, que fue colegiado o no, porque no recuerdo ahorita, por ejemplo, estaban en la sesión, usted la puede revisar, de que todos los asuntos administrativos, de personal y todo lo demás, eso tenía que venir al CEN, no sé qué, no sé cuánto, y el Ministerio de Trabajo, luego nos dio un criterio jurídico completamente diferente, donde indica que el Secretario General es el responsable de la parte administrativa A, B, C, D y E.

Por eso es que te digo que tiene razón, cuando aquí un grupo, o sea, varias secretarías, no les parece, el criterio legal, porque digamos, aquí el Dr. Orozco es abogado y yo también soy abogado, no nos parece, entonces ¿a quién hay que acudir? Al Ministerio de Trabajo, a veces nos contestan rápido, otras veces no nos contestan tan rápido, pero como esto, no sé por qué, porque me mandó una después y me contestaron.

Dra. Calderón: Yo sí he visto que los criterios del Ministerio de Trabajo para los sindicatos van mucho en la línea de la independencia, de sus propias normas, pero a veces se meten con administración pública para ciertos criterios, que sería el caso del doble voto, que ese sí es de administración pública.

Ahora, si no fuera el doble voto, aunque como dice el doctor, ya eso fue revisado, pero se podría rescatar, lo que al CEN le interese rescatar, digo yo, de la sesión.

Dr. Atencio: Hay muchas doctrinas que dicen que el doble voto aplica, ¿verdad? Pero para los abogados de aquí no. Por eso es que queremos ver qué dicen.

Dra. Calderón: Es que porque no está en el estatuto.

Dr. Atencio: algunos dicen que el doble voto aplica, y los juzgados de trabajo, dicen que según lo que diga el Ministerio de trabajo, ósea te manda también…

Dra. Calderón: depende, pero recuerde que, al haber independencia de los sindicatos, que eso es muy importante y para el Ministerio del Trabajo siempre los criterios lo han puesto así, la normativa interna tiene mucha validez.

Como no lo tenemos en el estatuto, que de hecho eso es de las cosas que en algún momento hay muchas ahí lagunitas y cositas que faltan, habría que revisarlo, si conviene o no incluirlo, o sea, dejarlo fijo. Porque en el estatuto dicen, en cuanto a personal, que lo que es, digamos, la contratación, la plaza en sí ya analizada, traídos los candidatos, se elige aquí. Pero la Administración del Recurso Humano, o sea, la continuidad del trabajo, etcétera, es una responsabilidad suya.

Dr. Atencio: Revisemos esto está bien, y pues con el Ministerio de Trabajo es todo un tema, porque, por ejemplo, ahora cuando hay elecciones, usted resulta que mandan al grupo de las personas que son electas y el Ministerio de Trabajo a veces les dice, bueno, yo creo, no, cualquier grupo no, el anterior dos veces nos devolvieron las elecciones, ya ratificadas y todo, pero. ¿Qué quieres que les diga? Si ya estaban electas, están ratificadas y todo, las devolvían. Entonces, ¿cómo es eso de que no tienen injerencia? ¿Quién tiene injerencia? pero bueno. ¿Qué más Dra.?

Dra. Calderón: No, solamente. Muchas gracias.

Dr. Atencio: Ok, entonces para finalizar la Dra. Fernández

→ **Dra. Fernández:**

OK, gracias. Bueno, sí, miren, es una situación que ya la habíamos hablado desde el año pasado y es con respecto a la computadora de Noilyn, la computadora de Noilyn, ha venido fallando desde hace más de seis, ya más o menos siete u ocho meses.

Esto se había hablado con don Carlos, inclusive el respaldo de la antigua secretaria Natalia Brenes, todo lo que estaba en esa computadora ya se perdió, porque la computadora, a pesar de que se había dicho que venía con fallos, no se le solucionó. Ahora a Noilyn le dieron la computadora de don Carlos, y a lo que tengo entendido, cuando se le preguntó a Mauricio si esa estaba mejor, más bien dijo que esa estaba peor.

Hasta el día de hoy, le dieron una computadora que es la de Diana, que no sé si con ella la van a dejar, pero sí para que tengamos en cuenta la situación, y ya ella no tiene acceso al correo de toda la información, que ya esto se ha venido hablando desde meses atrás.

O sea, si ya la computadora de la secretaria de la Junta no estaba en óptimas condiciones, se debió haber tomado la decisión de haber comprado una. Es el respaldo de todas las sesiones del CEN.

Entonces, para que queden actas, nuevamente situación, hasta el día de hoy le dieron una computadora, pero ya el respaldo de los correos de Natalia Brenes ya se perdió, y todos los de ella, entonces, es información que no se va a poder recuperar, por no haber trabajado la administración en eso antes.

Dra. Varela: ¿Por qué no se metió a la nube?

Noilyn Solano: Es que el correo, digamos, lo que es el correo electrónico Mauricio tiene que pasar de una computadora a otra, para que quede todo. En el caso de la computadora que se me jodió me dijo que no se podía ni siquiera prender. Entonces, que no tiene cómo pasar toda la información, porque, digamos, lo que es la información de las sesiones y todo eso.

Dra. Varela: y yo pregunto, ¿Por qué no se hizo antes?

Noilyn Solano: Exacto.

Dra. Varela: Porque en el hospital por mes, todo el mundo lo va pasando

Noilyn Solano: No, es que el correo no funciona igual, el correo es diferente, y eso es, digamos, porque toda la información de las sesiones, pues si lo tengo. Pero lo que son los correos electrónicos, digamos, el poder ver, cuando pasé un correo o alguna información, no tengo como buscarlo, por el momento.

Mauricio me dijo que va a durar más o menos un mes, mes y medio, tratando de recuperarlos, pero al día de hoy, que, digamos, yo sí le dije a la doctora que quería que ustedes estuvieran enterados, no tengo correo electrónico.

Entonces, no sé cómo, ahí cualquier cosa, nos comunicamos por WhatsApp, ¿verdad? Pero si por el momento no tengo correo, entonces sí, sí me afecta.

Dra. Carranza: Bueno, para saber si ya dentro de la planeación estaba la compra de ese equipo, que sí es tan importante, tenía que haberse pasado.

Dr. Zúñiga: La última vez que Noilyn mandó a decir, creo que fue hace poquito, que ya se le había dañado

Noilyn Solano: de hecho, fue el miércoles que se me jodió, entonces, digamos, por urgencia, don Carlos me dio esa que tenía ahí, que esta básicamente nueva, y yo lo que pensé fue, ¿por qué no me dio esa desde la vez pasada que se me había jodido

Dra. Carranza: pero si sería bueno, hacer la solicitud por escrito y pasársela a la parte de ellos para que lo tengan de respaldo, para meterlo como una prioridad.

Dr. Zúñiga: Yo creo que algo muy importante, digamos, en cuanto a la planificación que tienen que haber, en la parte del presupuesto igual, en compras, ahí tener todas las compras que teníamos que hacer. Tienen que hacer esa planeación, y esto es una emergencia, entonces yo creo que hay que darle algo de control, ahí había que tener una solución para eso.

No sé qué habrá pasado, habría que comenzar a revisar a ver qué fue lo que pasó, y que no vuelva a ocurrir en una situación de estas, porque es muy delicada la información que se está perdiendo.

Dr. Atencio: Bueno. ¿Qué más Dra.?

Dra. Fernández: No, solamente para que ya quede ahí clarito qué esto viene desde el año pasado, y don Carlos no tomo acción sobre ese caso.

Dr. Atencio: Bueno, muy bien, que quede en actas lo indicado.

Al ser las doce horas con treinta y ocho minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar.

Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2025.01.31 13:30:05 -06'00'

Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General

PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2025.01.30 13:16:43 -06'00'

Dra. Peggy Fernández Ureña.
Secretaria de Actas y Correspondencia